

EN LA ESCUELA SE APRENDE LA CAMPANA

Análisis de toda normatividad y ritual que tienen  
un solo objetivo: la obediencia, el sometimiento

MARCELA AREIZA MUÑERA

GABRIELA CASTAÑO RENDON

ISMENIA GIL HERNANDEZ

Tesis presentada para optar el título de Magister  
en investigación Socio - Educativa.

Asesor: VLADIMIR ZAPATA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

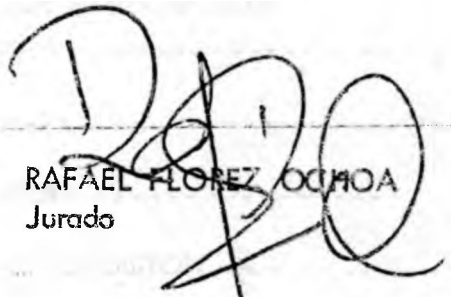
FACULTAD DE EDUCACION


Medellín, junio de 1982

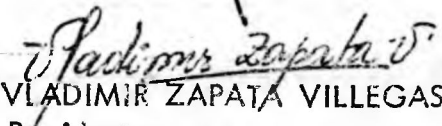
## ACTA DE APROBACION DE TESIS

Los abajo firman tes que han actuado en calidad de Jurados ef! traba jo de 3 rodo titulado EN LA ESCUELA SE APRENDE LA CAMPANA presentado pe- Gabrie- la Castaño Rendón. Ismenía Gil Hernández y Marcela Areiza Munera, conside- ran el mismo aceptable para promover a sus autoras al .do de Magister en In- vestigación Socio-Educativa.

  
ANTONIO ESCOBAR MEJÍA  
Jurado

  
RAFAEL FLOREZ OCHOA  
Jurado

  
ANTONIO GIRALDO GOMEZ  
Jurado

  
VLADIMIR ZAPATA VILLEGAS  
Presidente

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION	iii
OBJETIVOS	vi
METODOLOGIA	vii
1. INTRODUCCION	1
2. ENFOQUE SOCIO HISTORICO DE LA EDUCACION EN ANTIOQUIA	6
3. EL PODER DISCIPLINARIO	38
4. LAS INSTITUCIONES DISCIPLINARIAS	45
5. LA ESCUELA INSTRUMENTO DE SELECCION	57
6. LA TACTICA ESCOLAR	61
7. CONCLUSIONES	80
8. ALTERNATIVAS PARA UNA NUEVA PRACTICA PEDAGOGICA	84
9. REFLEXIONES FINALES	88
BIBLIOGRAFIA	92

## PRESENTACION

Un grupo de educadores inscritos en el Programa de Postgrado en investigación Socio-educativa de la Facultad de educación de la Universidad de Antioquia, bajo la coordinación del profesor Vladimir Zapata V. desarrollamos el Seminario de investigación en cuatro etapas con el objetivo de aplicar y apropiarse mejor los conocimientos en el área investigativa a través de la realización de un trabajo de investigación sobre educación en Antioquia. El tema propuesto por nuestro director fue EL PODER EN LA ESCUELA, el cual implicaba:

Hacer una genealogía del poder en la escuela .

Identificar los rituales y modos a través de los cuales se manifiesta ese poder.

Determinar la manera como ese poder se articula en el currículo escolar.

Tales objetivos fueron despejados a lo largo de las etapas que a continuación se exponen:

1. Poner en común el paradigma dentro del cual se mueve el trabajo de investigación. A esta etapa correspondió un trabajo bibliográfico o nocional, con el análisis de obras de pensadores críticos como Marx, Freud, y Nietzsche, en sus inquietudes acerca del papel que la educación cumple al interior de una sociedad determinada. Se analizaron además obras de antinstitucionalistas de la talla de Foucault, Cooper, Basaglia, Ivan Illich, quienes critican las instituciones totales que controlan la vida de quienes la albergan, a través de mecanismos de vigilancia y control.
2. Recolección de materiales en fuentes primarias. Esta etapa se dedicó a la indagación de archivos, reglamentos, costumbres, periódicos, para recoger los datos de instituciones oficiales y privadas del departamento de Antioquia durante el periodo de 1880 a 1950, en sus aspectos pertinentes al tema central.
3. Enriquecer el campo conceptual. Se hizo el análisis de tratadistas de la historia de Antioquia y de historia de educación en Colombia. Las obras de Bohórquez Casallas, Villar Gaviria, Fernando Ocampo, Julio César García, Francisco Duque, James Parsons, Luis Ospina y Nieto Arteta, sirvieron en esta etapa para especificar y ubicar históricamente nuestro objeto de estudio.

4. Redacción final. Como fruto del análisis y de la interpretación se produjo el discurso que se presenta a discusión en las páginas siguientes, con el título :

#### EN LA ESCUELA SE APRENDE LA CAMPAÑA

Análisis de toda normatividad y ritual que persigue un solo objetivo: La obediencia y el sometimiento. Todo ello circunscrito al departamento de Antioquia en el período comprendido entre 1880 y 1950

## OBJETIVOS

1. Hacer un rastreo arqueológico del poder en la escuela antioqueña correspondiente al periodo de 1880 a 1950
2. Identificar los rituales, modos, formalidades y reglamentaciones con las cuales se manifiesta y/o se encubre el poder escolar.
3. Exponer la manera en que el poder se articula al curriculum escolar en Antioquia y se manifiesta a través de la campana.
4. Presentar una critica del saber institucionalizado en la escuela tradicionalista como instancia de poder.
5. Plantear alternativas para la transmisión de un saber desescolarizado, liberalizante, y transformador.

## METODOLOGIA

La producción de nuestro discurso, sigue una línea que se aparta de la rigurosidad metodológica que caracteriza las investigaciones empíricas, con el propósito de mover libremente los conceptos y dar cabida oportuna a la opinión crítica que la experiencia docente nos permite aportar.

Se utilizó la vía arqueológica trazada por Foucault, la alternativa desescolarizante de Illich y Reimer y los postulados marxistas sobre la educación-trabajo de A. S. Neill .

Se indagaron cuidadosamente los archivos sobre legislación escolar, reglamentos disciplinarios, boletines de prensa, el Diario Oficial, el periódico El Monitor, las Memorias e Informes de la Secretaría de Educación, para seleccionar lo pertinente a usos, costumbres, convenciones, formas del lenguaje, y desenvolvimiento histórico de unas y otras, apuntando a develar el surgimiento, consolidación y despliegue de una norma, de un ritual, de un dispositivo disciplinario mediante



la referencia de un saber y una verdad que prolonga, refuerza y encubre los efectos del poder mismo.

El *análisis* está referido básicamente al Departamento de Antioquia en el período comprendido entre 1880 y 1950

## 1. INTRODUCCION

Nuestra experiencia en la labor docente nos ha llevado a cuestionar lo que se manifiesta y/o se oculta a través del proceso enseñanza-aprendizaje; nuestras inquietudes surgen a partir de la lectura de críticos como Foucault, Illich, Reimer, quienes inspirados en Marx , Nietzche, Freud, produjeron discursos para poner en tela de juicio las instituciones totales con miras a la transformación de las mismas y de la sociedad,,

En torno a Foucault se construye un pensamiento filosófico, histórico y político que tiene que ver con una propuesta específica de analizar el poder, no como represión, prohibición, o censura sino como positividad o presencia de sus mecanismos, procedimientos y efectos regulados. Para Foucault el poder produce positivamente la realidad e incita y estimula la constitución, moldeamiento, producción y reproducción de individuos en su docilidad y utilidad; es aquí donde descubrimos los elementos análogos que se suscitan en la cuadrícula escolar puesto que ésta como un centro social de micropoder reproduce

las condiciones para ejercer las relaciones de poder: Vigilante-Vigilado, Educador-educando; relaciones que son de control y vigilancia mediante las referencias de un saber y una verdad que prolonguen y refuercen los efectos del poder.

La educación se ha convertido en un mecanismo de control y vigilancia para el sostenimiento del poder.

Es conveniente cuestionar la función de vigilancia en cuanto sea posible tratando de mostrar y denunciar las relaciones concretas que se instauran entre el poder y el saber a través del aparato educativo y de esa manera cuestionar ese poder y sus formas de investimento como los del ejercicio docente y la táctica disciplinaria; de hecho debemos remitirnos a la manipulación del poder y la autoridad monopolizada por las clases dominantes en nuestro sistema de producción social y de esta manera detectar los centros de poder donde se ejerce la adecuación social de sumisión al discurso llamado educación, aún más si ese discurso es el de las clases dominantes.

La acción educativa se ejerce a muchos niveles que no son independientes unos de otros sino que se complementan y encadenan formando el engranaje social del sometimiento; cualquier función educativa por pequeña que sea, de alguna manera controla, vigila e impone sus normas a nombre del poder y la autoridad.

El poder que detenta la escuela produce entre otros efectos la transmisión de la ideología de la clase dominante que se va materializando desde la época colonial a favor del dominio español; en los primeros años de la república se reviste con los tintes de la ideología burguesa liberal de Europa; hacia finales del siglo XIX y principios del XX, la hegemonía conservadora infiltra en la educación los elementos retardatarios de la coalición Iglesia-Estado.

A partir de la segunda década del siglo XX se trata de oponer a la influencia española en la educación, modelos importados principalmente de Francia, Bélgica y Alemania, dándose los primeros pasos para un movimiento de renovación en la educación cuyo abanderado fue Nieto Caballero, de la escuela Decroliana.

La educación burguesa presenta además otro efecto esencial y es el efecto disciplinario, el cual vamos a denominar "Aprender la Campaña", es decir el proceso mediante el cual se producen individuos dóciles y útiles mediante la vigilancia ejercida a través de maniobras, calificaciones, rangos y lugares, constituyéndose así la escuela en una prolongación e innovación del sistema carcelario ya no para castigar las faltas sino para prevenir y controlar el comportamiento del individuo convirtiéndolo en un elemento socialmente útil que permita mantener a raya las libertades individuales.

Es a través de la escuela como la ideología dominante mantiene su privilegio, constituyéndose en reflejo de los valores de una clase y por tanto de una sociedad estratificada. La escuela logra que las jerarquías estén inherentemente correlacionadas y que no sean independientes unas de otras presentándolas como algo natural e inevitable.

La escuela como instrumento de poder, levanta el ara de su ritual sobre cuatro grandes pilares que son: Autoridad, Ley, Disciplina y normatividad. A través de la autoridad suprime toda posibilidad de oposición, a través de la ley controla los mecanismos y contenidos ; a través de la disciplina controla las voluntades y los cuerpos y a través de la reglamentación controla los mecanismos internos de cada institución.

El sentido de este análisis debe ubicarse en el contexto del discurso pedagógico, donde se pueden aportar los elementos que ayuden a depurar el objeto de la pedagogía, lo cual implica la inclusión de aspectos prácticos que apuntan a la transformación de la escuela como instrumento de poder y al refuerzo de una corriente educativa desescolarizante, donde las relaciones sujeto-objeto del aprendizaje presenten campos distintos para la investigación y labor educativa.

Es necesario desarrollar un modelo educativo que deslinde las políticas educativas de modelos europeos; que se coloque en su propia especificidad y materialidad y produzca sus propios acontecimientos con series discontinuas y en sus transformaciones históricas revolucionarias. Este nuevo modelo, especie de contra-educación, supone el cambio de categorías tales como: adulto-niño, educador-educando, es decir, nuevos planteamientos relativos a la familia y a todas aquellas instituciones que como la escuela, ejercen funciones de reproducción social, vigilancia y control.

## 2. -ENFOQUE SOCIO HISTORICO DE LA EDUCACION EN ANTIOQUIA

Si tratáramos de explicar la génesis del fenómeno socio-educativo en Antioquia, habríamos de buscarla en la organización colonial, conquista y aún más en la formación de la cultura española en Colombia en los siglos del descubrimiento, es ahí" donde encontramos la raíz de las íntimas relaciones de la pedagogía con la moral y de la filosofía con el carácter, la herencia y la historia de los rasgos genitores del pueblo antioqueño.

Trataremos ahora de rastrear un poco los determinantes del criterio docente español por los siglos de la edad media, para explicar en parte muchos de nuestros hábitos en materia de educación originados en la Colonia que fue reflejo de "La Madre Patria" ya que de la cultura indígena fue borrado todo rastro . Era entonces la cultura de nuestra madre patria una mezcla de paganismo clásico heredado de los griegos y sentimentalismo cristiano adoptado a partir del apostolado de Santiago el Mayor: se impone la escolástica, forma que domina toda la edad media, que educó ante todo la memoria.

"Tal manera de enseñar medieval, su carácter dialéctico y dogmático, organiza la escuela que levanta por lema " la letra con sangre entra y el pundonor con dolor" , (1) bajo el cual se hizo aprender la filosofía de Aristóteles, la medicina de Galeno , la astronomía de Ptolomso y las matemáticas de Euclides".

En el segundo periodo medieval denominado escolástico humanista, surgen cuatro facultades universitarias a saber: Humanidades, Teología, Medicina y Derecho para los estudios superiores.

En un tercer período los estudios se agrupan en torno a la lingüística, Filosofía, Teología, Medicina y Derecho, conservando todo el carácter teológico que se imprime a cada ciencia en ese momento.

Para el siglo XV, el Renacimiento marca una nueva etapa histórica en las formas pedagógicas, así:

El Renacimiento Italiano que varía las prácticas pero no las teorías .

El Renacimiento teórico-práctico de Francia que modifica sustancialmente la metodología y sienta las bases de la nueva táctica

(1) GOMEZ, Eugenio. De los Orígenes de la Institución Pública en Colombia. Agosto 12 de 1918. Academia de Pedagogía Colombiana. Pag. 4.



pedagógica desde 1536, época en la que pedagogos como Erasmo de Rotterdam aconsejó enseñar a los niños divirtiéndolos, prescindiendo de las disciplinas y azotes. Vienen luego: Rebellais, Montaigne y Rousseau como los mejores expositores de las doctrinas francesas

El Renacimiento Español del siglo XVI de carácter altamente abstracto y filosófico.

La Reforma: caracterizada en lo pedagógico por la democratización de la enseñanza.

El criterio religioso-educador del primer período medieval caló en España de tal modo que venció la cultura Árabe, y así se transplantó a las colonias en su forma escolástica y dogmática. Prueba de esto son las constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en los programas de enseñanza para los colegios coloniales, regentados por comunidades religiosas y las discusiones metafísicas entre Tomistas y Javerianos que conmovieron la tranquila sociedad santafereña a mediados del siglo XVII.

Otro de los aspectos era la íntima comprensión entre los soberanos peninsulares y la Iglesia por conservar en sus colonias una educación que asegurara la fidelidad de la Corona, la sujeción a los dogmas de la fé: así se ordenó en las leyes Indias; "Educar e instruir a

los hijos de los caciques que hayan de gobernar a los indios en la santa Fe Católica y en la obediencia al Rey" . (1)

En la peninsular estrechamente ligados al Rey y al Papa era normal que en la colonia lo estuviera el poder civil y el clero para que este último asumiera la tarea de enseñar y educar a los americanos.

Uno de los acontecimientos históricos que mayor repercusión tuvo en nuestra cultura fue la Expedición Botánica; ésta llegó a considerarse como la primera cátedra de ciencias naturales que el país tuvo; mediante ella se introdujeron al país los métodos de enseñanza, basados en la inducción experimental. Los elementos conjugados en esta empresa tales como : la libre investigación, la formación de núcleos de estudio (tertulias) y de observatorios, despertaron en las juventudes criollas el orgullo de ser americanos, lo cual vino a dar sus frutos en la época de la Independencia.

Los primeros años de la república, presentan en el panorama educativo algunos planes de estudios presentados por Bolívar a través de Santander. (Véase compilación de normas y decretos. Vol I, enero 20 de 1948) los cuales en su contexto estaban compenetrados de la influencia inglesa tendiente a la nueva fase de la semi-colonia.

Colombia deja de ser colonia española y pasa a ser proveedora de materias primas a través de las negociaciones con Norte América: Proteccionismo y librecambismo fueron las bases de los conflictos civiles subsiguientes a esta fase.

Hacia 1872 se sucede entre nosotros un cambio significativo en la metodología pedagógica: llegan al país instructores alemanes de "probada idoneidad", que implantaron los métodos de Pestalozzi y Froebel, pero las mismas conmociones políticas impidieron la fructificación de dichos métodos y se impuso la escuela interconfesional que es común en todos los países donde predomina la Religión Católica.

En lo que respecta a Antioquia, no se puede hablar de rasgos primitivos heredados de sus indígenas, ya que si bien es cierto los Catíos tuvieron severas leyes disciplinarias entre las cuales se destacan el rechazo al vicio, la embriaguez y la infidelidad, los historiadores de Indias se referían a ellos como indígenas bárbaros. (Castellanos y Cieza de León). Estos rasgos culturales nos muestran cómo la educación puede existir sin escuela, en aquellas sociedades donde no existe afán de dominación de una clase sobre otra.

La cultura indígena de Antioquia quedó casi extinguida con la llegada de los españoles, quedando la educación en descuido entre los siglos

XV y XVII debido al ya conocido afán de los colonos que penetraron a nuestras tierras en busca de oro procesado, al no hallarlo se dedican a la minería como empresa particular; los únicos ilustrados eran los gobernadores, curas, escribanos y empleados reales que salían a leer y escribir correctamente y también hacer cuentas porque lo habían aprendido en la península o en Santa Fé. Tiene desde sus más remotos orígenes una perspectiva de "saber privilegiado", el de aquellos que venían a desempeñar puestos claves en la organización social; faltaba aún el plano del "saber recortado" para aquellos que iban a ser dominados.

En uno que otro lugar se enseñaban en los hogares las bases del deletreo hasta que aprendían a leer con tartamudeo y sonsonete en algún libro de oración. También les enseñaban a escribir en hojas de plátano o de chagúalo con punteras de madera. (1) Una de las primeras formas de enseñar rudimentos de matemáticas fue a base de granos de maíz.

El antioqueño más que ser colonizado fue colonizador; su personalidad muchas veces exaltada y mistificada encierra algunas razones generadoras de su individualismo enérgico y de su genio rebuscador que

(1) GARCIA, Julio César. "Historia de la Instrucción Pública en Antioquia". Ed. U.deA. 2a Edición 1962. Pág. 21

lo han definido en toda Colombia: En esta sección del país a diferencia de los demás territorios La colonización revistió factores diferentes, tales como la pobreza de los territorios, la escasa o nula facilidad de vías de acceso debido al abrupto territorio y en consecuencia la poca garantía que representaba una encomienda impropia para la agricultura y la mano de obra; donde la mayoría de los encomenderos de América Latina se hicieron a grandes latifundios, Antioquia fue poblándose de pequeños terratenientes rurales y de desmontadores o pegujaleros .

El poblamiento se inició desde el siglo XVI, cuando motivados los españoles por las leyendas de fabulosos tesoros, hubieron de resignarse a abrirse paso y luchar para no regresar con las manos vacías al no hallar el codiciado metal. De otro lado contaron con la rebeldía de los indios comandados por el Cacique Nutibara y su hermana Quinunchú, la rápida extinción del indígena a causa de enfermedades infecciosas introducidas por los mismos españoles y la imposibilidad de importar negros desde Cartagena lo cual impuso casi que por un determinante geográfico la selección a los pocos inmigrantes de los que proceden los actuales y extendidos núcleos familiares de Restrepo, Uribe, Jaramillos y Arangos .

En general el período colonial constituyó para Antioquia un largo pe-

riodo de incultura y pobreza, la cual puede periodizarse de acuerdo a lo que fue constituyendo la base de su economía, pues bien sabemos que este factor va intimamente unido a los demás como son los sociales y culturales. En una primera fase todo el potencial humano y económico estuvo abocado sobre la minería y la agricultura en completo descuido, lo cual aceleró la extinción de la mano de obra indígena por hambre y desnutrición. De nada sirvió en esta porción del país el sistema de encomiendas que mas que favorecer al indígena buscaba recaudar impuestos .

La primera distribución de indios en encomienda fue hacia 1540 y a la vuelta de un siglo habían sido diezmados por el abuso de los conquistadores en su afán de obtener oro, hasta el punto de tener que importar indígenas peruanos. (1)

Otro de los sellos característicos de la colonización antioqueña fue la acción de los g.uaqueros que sin ningún escrúpulo histórico o científico destruyeron los tesoros arqueológicos para reconstruir nuestra cultura primitiva; ésto representaba para ellos una doble ventaja: rápido enriquecimiento, exclusión de mano de obra y por demás la evasión de impuestos a la Corona.

(1) PARSONS, James. "La colonización antioqueña en el occidente de Colombia". Carlos Valencia Editores. Bogotá. 1979. Pág. 55

El proceso educativo en esta primera fase se reduce a un intercambio de experiencias, de las cuales sacaron provecho los españoles ya que aprendieron de los indios las técnicas para el laboreo en las minas aunque de carácter muy rudimentario.

En una segunda fase de la colonización antioqueña apareció el negro como índice de la inminente desaparición del indígena: éstos fueron introducidos por primera vez por Badillo en 1539 (1) y fueron la fuerza de trabajo que extrajo de las minas de Buriticá, Zaragoza y Remedios, el precioso metal. También el negro fue un elemento opuesto al enriquecimiento del español debido a la rápida mortalidad de que fue objeto el negro por el hambre y la altura.

Una tercera fase ofrece la atención prestada a la agricultura en base a la decadencia de las minas de Buriticá y Zaragoza. Se vio una mayor afluencia hacia los valles y tierras cultivables como el de Aburrá que luego llegó a ser Medellín; en este Valle la economía se orientó a la cría de ganado, combinando esta actividad con la agricultura sin dejar el lavado del oro.

(1) PEARSONS, James. "La colonización antioqueña en el occidente de Colombia". Pág. 74 Carlos Valencia Editores. Bogotá 1979

El señor Antonio Mon y Velarde quien vino como inspector real nombrado en 1784, constituyó para esta fase un elemento decisivo del cambio de economía minera a economía agrícola ya que supo canalizar la mano de obra vacante de las minas en colonias agrícolas. Fue la fase en que surgieron Rionegro como foco de expansión hacia el oriente, Sonsón y Abejorral hacia el sur y más tarde Fredonia hacia el Oeste.

Los títulos de posesión de terrenos fueron por una parte, estímulo a la producción de alimentos y por otra, la necesidad de concentrar la población en núcleos urbanos alrededor de las primeras iglesias. Para entrar a ocupar unas tierras se alegaba el no desmonte y mejoras como lo disponía la Real Cédula de agosto de 1780. El encargado de instaurar una población era el juez poblador, el cual ordenaba el desmonte correspondiente a la plaza pública y luego los dueños de los lotes solicitaban el cura que según ellos traería gran desarrollo a la población.

En esta génesis donde encontramos el germen de la intrínseca relación: autoridad, religión, economía. Hacia el año 1680 se fundaron las primeras escuelas, una de ellas ordenada por don Pedro de Castro en la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria. Desde entonces la mayoría de las escuelas se fundaron por iniciativa de los curas doctrineros; así unido a la oración se inició el aprendizaje de las primeras letras y también de esta manera fue calando en nuestra población antioqueña el



acatamiento a la jerarquía sacerdotal que aparece" a como depositaria del saber y la virtud.

Para una cuarta fase de la colonización antioqueña, se da el avance hacia el sur; los altiplanos de Rionegro y Sonsón proporcionaron los primeros y más numerosos colonos. Causas para esta emigración antioqueña fue la leyenda del Pipintá, sus perseguidores al no hallarlo se quedaron en busca de verdaderas minas.

La quinta y última fase de la colonización fue hacia el norte en sabanas como las de Sinú y Montería; propias para la ganadería.

La historia de la expansión socio-cultural, racial y política del antioqueño, rebasa los límites que los historiadores le asignan a la colonia, puesto que aquí se extiende hasta principios del siglo XX, haciendo caso omiso a los procesos independentistas y de los cambios políticos a nivel nacional. Antioquia ha preservado cuidadosamente el rasgo fundamental de la religiosidad, como garantía que uniformaba las voluntades y los entendimientos; de ahí la reiterada e insustituible enseñanza del catecismo, bajo la cual se fueron forjando siglo tras siglo generaciones honradas, piadosas, activas y económicas en el más estricto sentido de la palabra.

Los efectos de este tipo de educación se hicieron sentir a corto y largo plazo y aún hoy se le reconoce al antioqueño como hombre obediente, respetuoso de las autoridades y trabajador incansable. Otra es la realidad que encarna este producto humano socio-cultural, determinado por una obligante necesidad de afrontar personalmente las dificultades de la empresa colonizadora, con las encomiendas más pobres y de escasa o ninguna mano de obra servil. . . El virtuoso y emprendedor antioqueño no es pues más que un producto cultural, elaborado al tañir de la campana del cura doctrinero que congregó a los indígenas y vecinos para la oración y las primeras letras, dejando ecos resonantes en las conciencias de un pueblo que obligado a los duros trabajos de las minas y a la difícil y escasa agricultura que le permitía el abrupto territorio, abandonada poco a poco su fiebre de oro para mostrar a la posteridad, un futuro levantado a golpes de hacha y toque de oración. La arraigada religiosidad creó una casi obligante necesidad de demostración: Cada familia que preciara de haber levantado bien a sus hijos debía contar siquiera con un hijo sacerdote; éstos pasaban a ser el orgullo de sus padres y eran enviados a Santa Fé a terminar sus estudios, después de los cuales pasaban a ejercer la docencia en seminarios y colegios coloniales.

Todas las diversas formas del pensamiento educativo, de quienes condujeron el país en los primeros días de la república, empezaron a pías-

marse en leyes y principios que habían de regir la educación en ese periodo. A partir del grito de independencia, el Estado toma bajo su auspicio la educación primaria.

Durante los años de la "patria boba" surgen caudillos de la idea educacionista, creadores de un ambiente y mística. Ellos consignaron en las primeras constituciones de Cundinamarca, Tunja y Cartagena, normas avanzadas de educación, dan pautas de civismo, fomentan las escuelas primarias en todos los municipios, por medio de sociedades patrióticas, que inician la agricultura, las industrias, las artes, fábricas etc. , le ponen especial atención a la expedición botánica; permiten el establecimiento de planteles de educación, siempre que se sometan al examen del gobierno, para obtener permiso y se sometan a la inspección de la sociedad patriótica: en una palabra, que sienten las bases de la sociedad futura y las pautas de la futura educación.

El hecho de que la educación se constituya en la primera preocupación de todo gobierno nos indica la gran importancia que ella reviste para todo sistema de gobierno.

El Congreso de Cúcuta dicta cuatro leyes en 1821, con las cuales comienza a organizar y controlar la educación. Según estas disposiciones la enseñanza es obligatoria pero no gratuita; se empiezan a aplicar los

principios liberales del siglo XVIII que traían a nuestra patria el espíritu inglés; al respecto Ivon Lebot comenta: "Se plasma en este caso a través de los reformadores de la educación, por la disposición y la adopción de un sistema de enseñanza inglés que desde luego estaba justificado por la importante influencia inglesa de la época y también por las relaciones directas de nuestros conductores con los dirigentes ingleses" (1)

Por la misma época se introdujo al sistema educativo el método Lancasteriano mediante la fundación de colegios para el desarrollo de dicho método: "El 24 de enero de 1823 se funda el primer colegio lancasteriano en el piso bajo del colegio de Antioquia, bajo la dirección de Don Víctor Gómez. En su tienda de menudeo se vendieron por primera vez en Antioquia los libros que entraban al país." (2) En el mismo año se estableció otra escuela lancasteriana en Rionegro.

Entre nosotros la educación como precepto existe a partir del Congreso de Cúcuta, que ordenó levantar un censo de los niños en edad escolar ,

(1) LEBOT, Ivon. "Educación e Ideología en Colombia" Ed. La Carre-  
ta. Bogotá 1979. Pág 17-21

(2)GARCIA, Julio César. "Historia de la instrucción pública en Antioquia"  
Ed. U. de A. 2da Edición 1962, Pág. 61

conminando con multas a los padres, que salvo extremada pobreza o gran distancia no enviaran sus hijos a la escuela. Sin embargo, entre las familias antioqueñas, la educación de los hijos constituía para los padres un imperativo de conciencia antes que de ley y la multiplicación de escuelas con nuevos métodos y sistemas, la realización de sus anhelos.

El decreto orgánico de instrucción pública dado el 1º de noviembre de 1870, autoriza a los alcaldes o jueces parroquiales para indicar a los padres de familia la enseñanza adecuada para sus hijos.

La enseñanza oficialmente organizada actúa como correctivo de la enseñanza doméstica, ampliando los horizontes del dominio de la voluntad. La necesidad de instrucción pública se adecúa a las ideas de liberación acariciadas por nuestros proceres, de ahilas medidas tomadas para la difusión de la enseñanza en Antioquia emanadas del Congreso de Cúcuta y del Ejecutivo Nacional.

los primeros mandatarios antioqueños, entre ellos Francisco Urdaneta, en su alocución de unió de 1822, se proponían:<sup>1</sup> "Poner en acción todos los resortes a su alcance para promover la felicidad de sus habitantes entre ellos el establecimiento de escuelas y colegios". (1)

(\*) GARCIA, Julio César. Op. cit. pág. 6a Ed. U. de A. Págs. 98-99

En este tiempo se funda el Colegio de Antioquia.

La Ley 11 de junio de 1856 bajo el gobierno de Rafael M. Giraldo propone como norma de gobierno, el fomento de la enseñanza como medio para corregir las costumbres. En dicha legislatura se insiste en la enseñanza moral y religiosa pero con textos aprobados por la división general de instrucción pública.

La Ley 2 de diciembre de 1857 sobre instrucción pública primaria fué por mucho tiempo código en materia educativa para el Estado; dicha ley señalaba que las materias de estudio serian: lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética y urbanidad. Y cuando la Corporación Municipal lo aceptara, agregar nociones de gramática, ortografía, moral y principios fundamentales de gobierno.

Los directores generales de instrucción pública fueron los mismos gobernadores, pero la ley 3 de diciembre de 1857, creó un organismo completo de inspección en la enseñanza, constituido por las autoridades administrativas (gobernador, director general, prefectos, inspectores de enseñanza, alcaldes, y curadores). En el artículo 4, ordinal 11, dicha ley contempla entre los deberes de esta junta de inspección, procurar adquirir los mejores métodos de enseñanza para aplicarlos a las escuelas primarias de ambos sexos, estableciendo relaciones conper-

sonas en el extranjero que puedan encargarse de La consecución de e-  
líos. O tomando como patrón de enseñanza los establecimientos que  
presenten un mayor avance en materia pedagógica. (1)

En el siglo XVIII las discrepancias ideológicas y la acción práctica en  
el campo educativo da iniciación a un fenómeno que va a ser constante  
hasta nuestros días; es el hecho de que la educación se manifiesta cla-  
ramente como un reflejo ideológico de quien o quienes en determinado  
momento detentan el poder político; pero en este sentido la organización  
de la institución educativa, no sólo es reflejo de sus concepciones ideo-  
lógicas sino que expresa a la vez sus propios intereses económicos.

En las primeras décadas del siglo XIX vemos la proyección de cada una  
de las reformas educativas: se limita a la simple adopción de concep-  
ciones y sistemas educativos foráneos para el caso nuestro, el siste-  
ma del Inglés Lancaster y Bell.

El sistema Lancasteriano contemplaba escuelas más de rigor que de o-  
tra cosa; su lema: "la letra con sangre entra" revela el carácter repre-  
sivo de dicha escuela, en la cual se disponía de celadores o vicerregentes

(1)GARCIA, Julio César. "Historia de la Instrucción Pública en Antio-  
quia. Ed. U. de A. 1962. págs. 1 00 ... 109.

del maestro, denominados monitores, que llevaban una minuta severa en grandes pizarras. Allí anotaban las faltas en las que incurrieran los niños; el aprendizaje era de memoria sin ninguna explicación. (1)

En 1825 se conoció en Nueva Granada la legislación del filósofo inglés Jeremías Benthan; el conocimiento de estas obras fue impulsado por Santander durante su gobierno; así lo contempla uno de sus decretos: "No habiéndose designado el plan provisorio de estudios del 27 de octubre del año de 1820 mandado a observar en varios colegios por decreto del poder ejecutivo, en virtud de las facultades que confiere al gobierno la ley 6a. de agosto del año 11, los autores por los cuales deben estudiar los jóvenes que asistan a las cátedras de derecho público, ha venido en decretar y decreta: Art. 1º. Los catedráticos de derecho público enseñarán los derechos de legislación por Bentham, los principios en derecho constitucional por Constant o Lepage y el derecho internacional por Wattel.

El decreto 12 de marzo de 1828 emitido por Bolívar prohíbe la enseñanza de la legislación por Bentham y reforma el artículo 168 del Plan General de Estudios, disposición con la cual había entrado Bentham de lleno a la Universidad.

(1) GARCIA , Julio César. "Historia de la instrucción pública en Antioquia. Ed. U. de A. 1962 págs. 100 „ . . . 109



Las anteriores discrepancias nos muestran que desde los primeros días de la República se pintan de color político las reformas introducidas en la educación. Santander aglutina a todos aquellos que abogan por las libertades individuales y por la formación de un Estado representativo; por el contrario, Bolívar y sus seguidores afirmaban la necesidad de un estado Centralista de concentración de poder. Es aquí donde se inicia el juego del repartimiento del poder político entre dos partidos tradicionales, reflejando sus imágenes ideológicas y políticas. Se constituye entonces un tipo de institución educativa que va siendo reformada de acuerdo con los intereses del partido de turno en el poder, sin que de ninguna forma cambie su espíritu institucionalizador y su función elitista, es decir, la formación de grupos dirigentes o transmisores del pensamiento importado.

La política educativa a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX se traduce en un conjunto de disposiciones contenidas en la constitución de 1886, el Concordato de 1887, el Plan Cerda para escuelas normales y primarias, la ley 39 de 1903 y el decreto reglamentario correspondiente de 1904, disposiciones que constituyen todavía la base jurídica del actual sistema educativo colombiano.

El rastro en ella de la tradición española se traduce en el carácter católico impuesto a la educación. Ya desde los primeros días de la

República en las disposiciones dictadas por Simón Bolívar en el Decreto 5° de diciembre de 1829 en su capítulo primero, se advertía este aspecto clerical de la enseñanza: "Los curas de la Parroquia serán miembros natos de por sí de las Juntas Curadoras de las escuelas primarias o de enseñanza mutua, y como tales, inspectores de dichas escuelas". (1)

La constitución de 1886 y el Concordato aseguran y refuerzan la autoridad y el poder de la Iglesia en el país. Se trata en realidad de la institución de un doble poder, conforme a la interpretación de las principales disposiciones del Concordato. Una de las disposiciones más importantes del concordato es la relativa a la enseñanza religiosa obligatoria en las Universidades y Colegios, en las escuelas y demás centros de enseñanza, debiéndose organizar y dirigir en conformidad con los dogmas y la moral de la religión Católica. (2)

Uno de los resultados inmediatos de esa constitución de la alianza entre la Iglesia y la clase dirigente, fué una gran expansión de la educación privada con la llegada al país de nuevas congregaciones docentes, como

(1) ICFES. Compilación de Normas y Decretos. Vol. IV. pág. 165  
Bogotá 1965

(2) BOHORQUEZ, Casallas. La Evolución Educativa en Colombia.  
Pág. 421

los Hermanos Maristas, los Hermanos de las Escuelas Cristianas y los Padres Salesianos. Colombia se vuelve otra vez un país de misiones como en los siglos XVI y XVII. En resumen, la Constitución y el Concordato establecen que el Estado no puede intervenir en la educación privada, pero que la Iglesia en cambio, tiene poder de intervención en la educación oficial.

La verdad de la política educativa se revela en esa distancia entre lo proclamado y lo realizado, como se manifiesta en 1925 en el rechazo por el Parlamento del proyecto de ley orgánica de la educación elaborado por la segunda misión alemana y vetado por la Iglesia. El proyecto contenía algunas disposiciones que seguirán siendo tema de actualidad en los años posteriores (la obligatoriedad de la enseñanza, finalmente promulgada en 1927), que vienen a constituir programas de los gobiernos liberales sobre higiene escolar y política docente. El modelo español seguía inspirando a los legisladores y los hacía reacios a una influencia diferente.

Sin embargo, esa orientación de la política educativa no debe ocultar el notable crecimiento del presupuesto educativo en los años 20, el cual pasó de dos millones y medio en 1923, a más de siete millones en 1928-1929.

La educación, aunque medianamente beneficiada con respecto al presupuesto global, sigue ocupando un puesto secundario dentro de los Gastos Nacionales.

La crisis interna del sistema oligárquico en los últimos años de la década del 20, las repercusiones en Colombia de la crisis mundial del capitalismo y el surgimiento, en cierta medida, de una burguesía nacional, llevan a la impugnación de las formas más tradicionales de la estructura social y de la superestructura. Entre ellas está la educación que debido al fracaso de las reformas del siglo XIX y al triunfo de la reacción clerical e hispanizante durante el periodo 1886-1930, es todavía en ese momento histórico de tipo semicolonial. En otros términos, hacia 1930, el sistema educativo en Colombia está todavía dominado por rasgos heredados de los siglos XVII y XVIII.

La forma principal que tomará el rechazo al sistema educativo tradicional, elitista y discriminatorio, por la burguesía liberal será la proclamación de la necesidad de una "educación popular" y la preocupación por acabar con el analfabetismo a condición de una integración nacional que esa burguesía considera como su misión realizar.

La repercusión ideológica de la ideología liberal, toma campo desde los años 20 con la introducción de las nuevas modas pedagógicas como

la misión alemana, Decroly, la toma de conciencia del problema social de la educación, la ley de 1927 sobre la educación obligatoria y el problema universitario.

"Los promotores del movimiento de renovación en la educación en el país oponen a la influencia española, modelos traídos de otros países europeos: Francia, Bélgica y Alemania. La venida al país de la segunda misión Alemana 1924-1926, coincide con los primeros pasos del movimiento de renovación de la educación, en el cual tuvo todavía más importancia la influencia del pedagogo belga Decroly, a través de su discípulo colombiano A. Nieto Caballero. En 1925 Decroly dictó una serie de conferencias en el Gimnasio Moderno. La repercusión de las corrientes europeas no alcanzó el grado que se le asigna en el juicio basado sobre la interpretación un tanto acomodaticia de la causalidad histórica: "El movimiento de la escuela Activa o Nueva. . . tuvo a partir de 1934 interpretaciones y aplicaciones contradictorias que hicieron de esa juventud una generación indisciplinada y rebelde que luego daría sus frutos el 9 de abril de 1948."(1)

Particularmente en lo referente a Antioquia la acción centralizadora del gobierno conservador (1886-1930) incide directamente en las políticas educativas del gobierno seccional.

(1) Lebot, Ivon. "Ideología y Educación en Colombia." Ed. La Carreta pág. 27. Véase Bohórquez Casallas "Evolución Educativa en Colombia" pág. 440

El gran cambio había sido marcado desde principios del siglo XVIII por el paso de una educación de tipo seminarista a una educación de carácter militar, es decir la larga tradición de educar a los hijos en seminarios, va cediendo su campo a nuevos intereses escolares tales como la formación patriótica del individuo que responde precisamente a la necesidad de atender conflictos civiles como los que Antioquia y el país entero afrontaban especialmente en la segunda mitad del siglo XIX, despertar el espíritu patriótico y honrar a los héroes de la patria, fueron las nuevas formas de que se revistió el poder para cubrir un sector de la juventud antioqueña que ya no estaba interesada en los seminarios .

Los últimos años del liberalismo radical caracterizado por continuos conflictos civiles, obligó a los gobiernos federales y entre ellos al del estado de Antioquia a reforzar sus organismos coercitivos estableciendo la enseñanza militar: "Se previno al señor Inspector de enseñanza del departamento del norte, que en uso de sus facultades legales, debe trabajar a fin de que en la escuela pública de niños del Distrito de Zaragoza, se establezca la enseñanza militar". (1) Los jóvenes eran obligados a comparecer a dicho establecimiento y quien no lo hiciera era informado ante las autoridades; dicha educación correspondía ser reglamentada por la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia.

(1) El MONITOR. No. 30 del 10 de octubre de 1873

Desde el "15 de enero de 1872, eran obligatorios en las escuelas los ejercicios militares, y es cosa digna de atención que mientras la fuerza pública había sido dada de baja, la Universidad, la Normal y las escuelas primarias, tenían una organización militar completa, para que los alumnos se avezaran a la milicia y tuvieran presente que cada ciudadano debe ser un soldado cuando enemigos exteriores quieran violar la soberanía de la patria". (1)

Se pretendía mediante este tipo de educación, "velar" por la salud y desarrollo de la fuerza de los niños; la verdad es que en un periodo de convulsión civil los métodos persuasivos de la educación religiosa o lancasteriana y los efectos de la mal llevada educación liberal imponía apelar a métodos más drásticos de sujeción.

A partir del año de 1876 se da órdenes a los inspectores de policía de cada fracción a fin de que cuiden de que el preceptor de cada escuela de lecciones sobre el ejercicio militar, instruyéndose previamente en la materia. Por decisión del gobierno departamental, la escuela de Artes y Oficios no funcionó como tal durante el año 1895, pero como taller militar prestó importantes servicios en la reparación y fabricación de armas. (2)

(1) GARCIA, Julio César, Historia de la Instrucción Pública en Antioquia. Ed. U. de A. 2a. edición 1962. pág. 143

(2) Memorias e Informes. Secretaría de Instrucción Pública de Antioquia. 1896. Págs. 3 y 4

En 1895, algunas escuelas se clausuraron de hecho porque sus directores se apresuraron a tomar las armas; otras se suspendieron porque sus locales se necesitaban para acuartelar la tropa.

A pesar de las gravísimas dificultades que rodeaban al gobierno departamental, se resolvió sostener las escuelas restantes y así se hizo. Sin embargo el Ministerio de Instrucción Pública comunicó que las exigencias de la guerra imponían clausurar las escuelas Normales y retirar los auxilios; hubo excepciones con algunas escuelas como las de Medellín, Santo Domingo, Marinilla, Antioquia, Yarumal, Jericó y Abejorral.

En las primeras décadas del siglo XX se presenta para la educación antioqueña un panorama de incertidumbre ante la falta de auxilios nacionales y la prioridad de los problemas de orden público que dejaban relegado a un segundo plano el problema educativo. Los esfuerzos en materia educativa pasaban a ser de carácter seccional: . . . "la ordenanza 14 del 1911 cedió a los municipios de Antioquia el 23% de las rentas de licores, degüello de ganado mayor y tabaco, con lo cual debían atender los servicios públicos . . ." (1)

En la primera década de nuestro siglo se da un mayor auge a aquellas

(1) GARCIA, Julio César. Op. Cit. Pág. 148.



materias destinadas a la formación de la mujer. En el informe de instrucción pública No. 65, el sacerdote José Joaquín Ramírez señala el peligro que para las jóvenes encierran muchos libros. La creciente preocupación por la educación de la mujer en las dos primeras décadas de nuestro siglo tenía por objeto incrementar el personal docente femenino, pues los varones debieron alistarse a los bandos beligerantes, o abandonar la profesión ya que no les proporcionaba siquiera los medios indispensables para vivir.

De acuerdo a los informes de 1902, las escuelas estaban dirigidas por 98 maestros varones y 322 mujeres (Tomo 15 de la revista de Instrucción Pública de Colombia, 1910). La mayoría de quienes se ocupaban del problema miraban con recelo la posibilidad de que las mujeres se les pudiera confiar la educación de los varones sobre todo a nivel superior; para mejorar la preparación pedagógica de las mujeres se abrieron escuelas anexas a las normales como el caso de la escuela anexa a la Normal de Señoritas, el primero de febrero de 1917 a cargo de la reverenda hermana Madre Honorina Lanfranco de cuya práctica se otorgaba el grado de Maestra Jardinera.

En este período la educación antioqueña es innovada a través del método racionalista para reemplazar el método memorístico; dicho método fue autorizado en Asamblea en 1913 tal como se lee en Memorias e Infor-

mes de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia: "El método racionalista debe vigorizar armoniosamente todas las facultades del niño. . . hay que enseñar a pensar, hay que vigorizar el entendimiento, a tener personalidad propia y poder responder ante Dios" ( Memorias e Informes 1913)

Como consecuencia de la primera guerra mundial en Antioquia empieza a reducirse los gastos de instrucción pública, suspendiendo algunas escuelas de escaso personal o malas condiciones físicas; por otra parte se ofrecieron becas por ordenanza 14 de 1924 para sostener el estudio a los alumnos internos procedentes de lugares apartados a los centros de educación: "En cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza 14 antes citada, creadora del Instituto Marcelino Vélez en Amalfi, se abrió un internado y se ofrecieron becas a los estudiantes de municipios vecinos, tales como Anorí, Segovia, Remedios, Zaragoza, Yolombó y otros". (1)

Fbr esta misma década aparece el método de educación activa y en los informes a las inspecciones provinciales se lee: "Los maestros son consagrados, estudiosos, sumisos y obedientes, salvo dos o tres perezosos y desobedientes quienes en la selección que actualmente llevamos a cabo tendrán que hacerse a la vera del camino, que en el campo de la

(1) Memorias e Informes. Secretaria de Educación y Cultura. 1927

actividad trazarán Pestalozzi, Froebel, Don Bosco y Montessori". (1)

"Una de las tareas de la educación activa es la realización de múltiples reformas en el campo educativo, que tenga en cuenta los programas, horarios rígidos e inflexibles, disciplina y procedimientos de enseñanza, construcciones escolares, remuneración más equitativa de los maestros y exámenes. En cuanto a construcciones, deben cambiarse esos bancos que no dejan de ser instrumentos de tortura con los cuales se condena a la inmovilidad". (2)

La década de los años treinta a pesar de que fue la época de los cambios políticos (fin de la hegemonía conservadora e introducción de las reformas liberales), en materia educativa se observa un continuismo, en lo referente a disciplina, atención al desposeído, enseñanza religiosa y cívico-social, todo sobre la base de la educación activa introducida en la década anterior. "La disciplina del establecimiento debe estar de acuerdo con la naturaleza infantil, que haya orden, pero no un orden artificial adquirido por medios violentos, sino a base de trabajo activo por parte de los alumnos, de acercamiento del maestro al niño para corregirle sus defectos y estimularle sus esfuerzos y actitudes". (3)

(1) Memorias e Informes de Instrucción Pública de 1929. pág. 89

(2) Memorias e Informes de la Secretaría de Educación Pública 1929.pág. 87

(3) Memorias e Informes del Director de Educación Pública a la Asamblea en 1931 . Pág. 17

La educación había venido favoreciendo sólo una parte de la población, generalmente la más pudiente, lo cual va creando un problema de grandes alcances para las clases dominantes puesto que sin educación no hay sumisión; se hace entonces imprescindible extender la acción sujeta a aquellos a quienes iban destinadas las leyes; por tanto las tan elogiadas becas de honor, sopa escolar, los cuadros de honor y menciones honoríficas, no tenían en el fondo otro fin que el de vincular a la cuadrícula escolar a aquellos que por sus propios medios no pudieran hacerlo. "la ocupación de los puestos en las escuelas oficiales por niños de familias más o menos distinguidas y pudientes, con prescindencia de los menesterosos y el hampa, venía agravando particularmente en Medellín el desequilibrio social, con una educación de capas superiores que dejaban sin remover los bajos fondos de nuestro pueblo". (1)

Otro de los aspectos atendidos en este período fue el del personal docente, para el cual se consideraban mejores perspectivas salariales y prestacionales. En cuanto a los asuntos disciplinarios se trata de hacer más sutiles los sistemas coercitivos. "El problema disciplinario que es de capital importancia, puesto que es de todos los días y decide la personalidad, esta dirección se reafirma el propósito de que se suprima de manera absoluta la violencia en las escuelas, ya sea en for-

(1) Memorias e Informes del Director de Educación Pública a la Asamblea en 1931. Pág. 62.

ma de castigo de dolor, o ya en forma de injuria que haga sangrar el alma del niño, predisponiéndolo a la cobardía, a los rencores, a la rebele" . o a la venganza. Tales castigos son inhumanos, abusivos y torpes, como también impropios para estructurar una democracia libre, pacífica y justicie ra". (1)'

El nuevo giro dado a la educación por la burguesía liberal, apunta hacia una "educación popular"; en efecto, el creciente proceso de urbanización en torno a los centros industriales, impone la necesidad de frenar el avance migratorio del campo a la ciudad y propender por una estabilización de las masas campesinas en su medio; es así como para la década de los cuarenta la educación rural va a tener prioridad sobre la educación primaria urbana.

Para efectos de lograr personal capacitado para la educación rural, se organiza un tipo de normal rural orientada a dispensar conocimientos domésticos con el fin de llegar a "una adecuada eficacia y reforzamiento del hogar campesino y contribuir al mejoramiento de la raza". (2)

El centro piloto para este tipo de enseñanza fue el Instituto de Industrias Femeninas Jorge Isaacs. Las nuevas reformas (educación ru-

(1) Memorias e Informes de Instrucción Pública. 1934. Dr. Luis Martínez. Pág. 13

(2) Informe de Instrucción Pública 1941. Pág. 244

ral y colegios de enseñanza vocacional agrícola), buscaban afanosamente reorientar las políticas económicas de tipo exportador antes que abastecedor.

En los años que sucedieron al gobierno de López, hubo serios intentos de ejercer un control efectivo de la educación por parte del gobierno nacional, intentos éstos que chocaron con la continua oposición de la Iglesia. El proyecto de nacionalización de la educación presentado por Jorge Eliécer Gaitán cuando ocupó el cargo de ministro de Educación (1940-1941), con el objeto de aliviar la carga presupuestal de los departamentos en materia educativa, fue rechazado por el parlamento y de hecho la efectividad de las reformas se vió afectada hasta el punto de que para nuestro departamento se quedaron escritas pero no aplicadas.

### 3. EL PODER DISCIPLINARIO

La escuela prepara el individuo para una participación limitada como adulto, en las instituciones y rituales en los cuales estas ideologías se materializan, tales como la iglesia, los partidos políticos, elecciones, matrimonios, funerales, etc. Aún más importante, el sistema educacional juega un gran papel en inculcar las habilidades destacadas y la sujeción a las disposiciones ideológicas destacadas de las mujeres en comparación con su papel en la división del trabajo, dentro de la familia capitalista. Igualmente la casi completa ausencia de entrenamiento, en estas habilidades: ciencias domesticas, higiene, etc. por parte de los jóvenes tiende a reforzar una ideología complementaria a ellos.

La vigilancia jerarquizada, continua y funcional no es sin duda una de las grandes invenciones técnicas del siglo XVIII pero su insidiosa extensión debe su importancia a las nuevas mecánicas de poder que lleva consigo el poder disciplinario, gracias a ella, se convierte en un sitio integrado, vinculado en el interior a la economía y a los fines del

dispositivo en que se ejerce. "El poder en la vigilancia jerarquizada de las disciplinas no se tiene como se tiene una cosa, no se transmite como una propiedad; funciona como una maquinaria, y si es cierto que la organización piramidal la da un jefe, es el aparato entero el que produce poder y distribuye a los individuos en ese campo permanente y continuo, lo cual permite al poder disciplinario estar por doquier, siempre alerta, controlando sin cesar a aquellos mismos que están encargados de controlarlo. La disciplina hace marchar un poder relacional que se refiere a sí mismo por sus propios mecanismos y que constituye la resonancia de las manifestaciones por el juego ininterrumpido de miradas calculadas. Gracias a las técnicas de vigilancia, la física del poder es tanto menos corporal cuanto es más sabiamente físico". (1)

La táctica escolar de vigilancia y control, trasciende hasta el medio laboral donde generalmente se desempeña el individuo de nuestra sociedad capitalista: en nuestra sociedad capitalista todo se hace a toque de campana, los obreros son obligados y reprendidos; los empleados acostumbrados con ellos a una actitud de superioridad y de mando, que realmente no es necesaria con la multitud, los tratan duramente y con

(1) FOUCAULT, Mitchel. Vigilar y Castigar. Ed. Siglo XX, Méjico Ed. 2a. 1978. Pág. 179



desprecio, esto hace que esos obreros o bien sean más caros o no hagan sino pasar por la manufactura. Pero si los obreros prefieren el encuadramiento de tipo corporativo a este nuevo régimen de vigilancia, los patronos reconocen en ello un factor indisociable del sistema de la producción industrial, de la propiedad privada y del provecho.

La vigilancia pasa a ser un operador económico decisivo en la medida que es a la vez una pieza interna en el aparato de producción y un engranaje especificado del poder disciplinario.

#### LA ESCUELA COMO INSTRUMENTO DEL PODER

Levanta el ara de su ritual sobre cuatro grandes pilares que son: La Autoridad, La Ley, la Disciplina y Normatividad o Reglamentación.

La Autoridad. Según Engels: "La autoridad es imposición de la voluntad de otro sobre la nuestra; autoridad supone por otra parte subordinación. Autoridad, subordinación, son cosas que independientemente de toda organización social se nos imponen con las condiciones materiales en las que producimos y hacemos circular los productos". (1)

(1) Marx, Engels. Obras Escogidas. Tomo I. Ed. Progreso. Moscú 1966. Pág. 624

desprecio, esto hace que esos obreros o bien sean más caros o no hagan sino pasar por la manufactura. Pero si los obreros prefieren el encuadramiento de tipo corporativo a este nuevo régimen de vigilancia, los patronos reconocen en ello un factor indisociable del sistema de la producción industrial, de la propiedad privada y del provecho.

la vigilancia pasa a ser un operador económico decisivo en la medida que es a la vez una pieza interna en el aparato de producción y un engranaje especificado del poder disciplinario.

#### LA ESCUELA COMO INSTRUMENTO DEL PODER

Levanta el ara de su ritual sobre cuatro grandes pilares que son: La Autoridad, La Ley, la Disciplina y Normatividad o Reglamentación.

La Autoridad. Según Engels: "La autoridad es imposición de la voluntad de otro sobre la nuestra; autoridad supone por otra parte subordinación. Autoridad, subordinación, son cosas que independientemente de toda organización social se nos imponen con las condiciones materiales en las que producimos y hacemos circular los productos". (1)

(1) Marx, Engels. Obras Escogidas. Tomo I. Ed. Progreso. Moscú 196b. Pág. 624

Toda autoridad encierra de hecho la violencia, tanto en sus métodos de imposición como en los medios utilizados para la conservación de sus dominios; violencia que puede ser directa a través de los medios coercitivos, indirecta a través de las tácticas ideológicas.

Toda autoridad se basa en la violencia y acompaña al individuo casi desde su nacimiento y aunque de muchas formas se disimule la violencia con el estímulo, el padre espera que su hijo realice lo que ha previsto para él. Cuando pasa a la escuela, recibe la acción catequizadora de la religión, moldea sus ideales bajo los conceptos de la educación cívica y es absorbida por los mensajes que recibe a través de los medios de comunicación, quedando inmerso en un campo donde acepta más fácilmente las instituciones relativas a la autoridad.

En la instrucción cívica al niño se le acostumbra al respeto de las instituciones más regresivas del régimen, al respeto religioso de la ley; a través de la enseñanza de la urbanidad se le ubica socialmente inferiorizado: "La niña bien educada, al entrar al colegio, debe saludar respetuosamente a la señora profesora, al igual que debe ponerse de pie siempre que la señora maestra lo mande, cuando hable con ella y cuando entre al aula alguna persona superior, o algún forastero". (1)

(1) Cartilla Moderna de Urbanidad para Niñas. Ed. Voluntad. Barcelona. Agosto 26 de 1928

Dentro de un sistema autoritario, la limitación de las libertades individuales depende de las mismas dificultades del sistema para imponerse; en el ámbito del hogar, la libertad del hijo es ilusoria: no tiene otra salida que adaptarse o doblegarse a la autoridad paterna; una vez que el padre fracasa en los métodos liberales de manipulación, acude a la fuerza física; otro tanto ocurre en la escuela, donde el niño oscila entre la seducción y el castigo como método educativo por parte de la autoridad escolar: "Los premios serán de dos clases: de buena conducta y de aprovechamiento. Los de buena conducta no podrán concederse sino a los alumnos que hayan observado una conducta intachable y merecido notas buenas, especiales del rector de la Universidad o del Director de la escuela y de los catedráticos. Los premios de aprovechamiento se darán únicamente a los alumnos que hayan recibido la calificación de instrucción sobresaliente y que en los registros de los catedráticos aparezcan constantemente con la mayor calificación. Los premios constituyen los certificados de honor, que el Rector expedirá al alumno, o una medalla de honor, o el regalo de un libro o de un instrumento científico, según lo determine la Junta de Inspección y Gobierno". (1)

Al niño se le pide someterse a las exigencias y modelos de buena conducta. El discurso en que se encuentra inmerso no es más que un ritual

(1) EL MONITOR. Cap. Xiii, Arts. 128-130 y 131. Tomo 20. Noviembre 11 de 1874

que define las conductas que debe observar y el papel que debe asumir. Aparecen al respecto dos tipos de educación: Una educación autoritaria (severa) que trata al niño como un instrumento, puesto que intenta ple- garlo por la fuerza a valores que no ha admitido. Una educación libe- ral que aunque busca otros procedimientos, hace una selección a prio- ri de principios y valores, en nombre de los cuales tratará al niño . La coacción está en el fondo de toda educación ya sea liberal o autori- taria: en ambas se ejerce la violencia, ya sea bajo la forma de una ma- nipulación moral o en una forma abierta.

La autoridad encubre un sistema de manipulación, cuyo efecto es supri- mir toda posibilidad de oposición; una hostilidad mezclada con el deseo de agradar sería el efecto inmediato de la coerción educativa: "El a- lumno responsable de intentar realizar cualquier acto de insubordina- ción o de impedir con violencia la ejecución del reglamento o de las órdenes emanadas de las autoridades de la Universidad, será expulsa- do inmediatamente y en ninguna época será admitido de nuevo. Son ac- tos de insubordinación: la desobediencia inmediata a la orden de un su- perior o catedrático; las respuestas ofensivas por su naturaleza o el modo de darlas; faltas colectivas a clase o actos de comunidad; los ru- mores o alborotos colectivos y todo acto que tienda a relajar la disci- plina .

"Las faltas reiteradas a Misa u otro acto de comunidad se consideraban como gravísimas y tendrán la sanción que prescribe el ordinal 6º del artículo 31. Cuando un alumno se resista sistemáticamente a obedecer a una orden superior dará expulsión definitiva, impuesta por el Consejo Universitario". (1)

El paso del Jardín a la escuela primaria: La maestra jardinera debe proponerse combatir enérgicamente las malas inclinaciones a medida que se van manifestando. . . de suerte que a los siete años pase a la escuela primaria ya bien preparado por los hábitos contraídos para entrar en sociedad, dirigida por las leyes, en la cual el trabajo se encamina a convertirse en deber donde existen sanciones y una cabeza responsable a la cual debe respetar y obedecer.

Por su relativa inmovilidad la institución familiar está relacionada con el factor de regulación de la conducta, formación del carácter y reproducción de individuos parecidos a los padres. Ante todo en la familia burguesa que es esencialmente conservadurista; conservadurismo que se reproduce en la escuela, en la fábrica, en el ejército, en la Iglesia, en el hospital y que por tradición ha sido la orientación de la educación en Antioquia.

(1) Revista Departamental de Instrucción Pública. Serie I, agosto de 1918, No. 7. Pág. 194, artículo 13, Capítulos IV - V.

#### 4. LAS INSTITUCIONES DISCIPLINARIAS

Uno de los principios revolucionarios del socialismo científico consiste en preparar la transición del capitalismo poniendo en tela de juicio las instituciones que sustentan y conservan el sistema capitalista en su lucha antagónica de clases.

Muchos de los ensayos como: "El manifiesto del partido comunista" de Marx, "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado" de Engels, se detuvieron en la institución familia como célula de la sociedad burguesa, donde se introyecta en la conciencia de cada individuo, la primera instancia de sumisión. Son los padres los primeros representantes de la autoridad y cuando los recursos persuasivos rebasan el límite de su alcance familiar, es necesario pasar al individuo a otra institución encargada de fortalecer ese principio de sumisión que como ya dijimos, es inherente a nuestro sistema de clases antagónicas.

En el manifiesto del partido comunista, Marx señala que: "Una de las tareas esenciales de la revolución es la abolición de la familia" (1)

(1-) Marx y Engels, Manifiesto del partido comunista. Ed. Progreso Moscú 1972. pág. 48

y nosotros agregaríamos: de toda institución que sea una u otra forma reproduzca estructural e ideológicamente el orden social, basado en principios autoritarios.

En nuestro intento de crear una revolución educativa hemos encontrado que la escuela como institución, es clave de un régimen basado en dicho principio y sólo descubriendo lo que en apariencia es inmodificable, llegaremos a construir una escuela cuyo papel se base en la unidad económica, la libertad y la sublimación sin coerción. Así como la sociedad capitalista se ha apropiado de la institución escolar para sustentar sus privilegios, la nueva sociedad tendrá en la educación las bases para la preparación intelectual y tecnológica de los individuos sobre principios de liberación y equilibrio económico.

La vieja escuela forjaba los dóciles criados que necesitaban los capitalistas; hacía de los hombres de ciencia, personas, obligadas a escribir y hablar al gusto de los capitalistas. Si debemos quitar de en medio la institución escolar, suprimirla y destruirla, es en su función represiva y alienante del individuo. En lugar del adiestramiento autoritario que se practica en la sociedad burguesa contra la voluntad de la mayoría, se colocaría la disciplina consciente que une el saber a la voluntad y organización de las fuerzas en la búsqueda de su propia realización, sería entonces cohesión en lugar de coerción.



La institución educativa entraña los elementos antagónicos de la clase que representa; dichos elementos se relacionan con base en el poder; y así, un maestro sin ser propietario de los medios de producción, se convierte en el directo agente transmisor del poder que se ejerce sobre su determinado medio con el objeto de uniformar ciertos comportamientos "Indispensables para poder vivir en sociedad". (1)

La enseñanza, el aprendizaje, la norma, que establece el respeto y la obediencia se originan a partir del momento en que se establecen relaciones de poder, a medida que la parte sujeta va cediendo, la parte dominante va incrementando sus límites porque de ello depende seguir conservando su relevancia.

La escuela produce escolaridad y su efecto es poner en escena relaciones sociales de tipo político, económico y religioso.

Mientras en las formaciones sociales precapitalistas la familia asumió la tarea de educar, en el capitalismo la familia se descarga en la escuela en cuanto debe terminar y hacer más radical el efecto escolarizante.

(1) BRUTO. Encabezamiento de casi todos sus textos de Urbanidad. "Cartilla Moderna de Urbanidad" Ed. Voluntad 1955. Pág. 25

"El artículo 41 de la Constitución de 1886 y luego la Ley 3Q de 1902 establecieron que: "La instrucción primaria costeada con fondos públicos será gratuita y no obligatoria". Ya una ley de 1826 había establecido el carácter gratuito de la educación pública. Hoy todavía los defensores de la educación primada hacen de la familia la principal autoridad en materia educativa, contra la intervención del Estado, lo que constituye una manera de buscar la perpetuación de los privilegios más tradicionales". (1)

Según Ch, Baudelot y R. Establet, las prácticas escolares y su ritual son entonces un aspecto esencial del proceso de inculcación ideológica, deberes, disciplina, castigos y recompensa: tras su aparente función educativa y técnica, aseguran la función esencial pero oculta de realizar en la escuela la ideología burguesa, de someter a ella a todo el mundo a las prácticas de la ideología burguesa; tanto a los niños de los explotadores como a los niños de los explotados, es decir, el hecho de que deba someter a los unos en su lugar de explotadores, y a los otros en sus puestos de explotados, determinan la naturaleza específica de las prácticas escolares, el rigor en la primaria. "La ideología es ante todo masiva y manifiestamente inculcada a los alumnos en forma de un cierto número de temas o valores en los que se representa

(1) Baudelot y Establet. La Escuela Capitalista. Editorial Siglo XX  
Págs. 43 y 241

real, sin enmascararse. Es allí" donde la inculcación masiva cumple sus efectos; los niños desde la transmisión del lenguaje, adquieren la forma de expresarlo y aprenderlo". (1)

La desigualdad inicial frente a la cultura y la escuela, produce las desigualdades finales y contradictorias, no tomando en cuenta las desigualdades iniciales a la escuela, ésta produciría por su mecanismo interno las desigualdades como resultado del proceso escolar.

Se dan entonces dos concepciones: Hay desigualdades y la escuela las perpetúa y justifica; hay desigualdades pero lo esencial es que la escuela produce desigualdad y divide.

La forma más clara como la escuela revela su carácter de institución de clase y por ende su instancia de poder, es a través de la disciplina; al respecto Foucault dice: "Las disciplinas han llegado a ser en el transcurso de los siglos XVII y XVIII unas fórmulas generales de dominación". La minucia de los reglamentos, la mirada puntillosa de las inspecciones, la sujeción y control de la vida y del cuerpo caen pronto

(1) BAUDEIOT y ESTABLET. La Escuela Capitalista. Editorial Siglo XX Págs. 43 y 241

dentro del marco de la escuela, del cuartel, de la cárcel, el hospital y el taller . (1)

Mantovani, se refiere a la disciplina como el orden relevante en una institución educativa, t>or la armoniosa relación de sus elementos participantes: Educando y Educador, libertad y autoridad, iniciativa y norma, etc. La disciplina en términos generales provoca el ajuste de la conducta a una ley, uso o costumbre.

En el campo de la escuela la disciplina conduce a la formación de hábitos de asistencia , puntualidad, estudio, trabajo, aseo, respeto, independencia y colaboración. "En realidad toda la obra de la escuela es disciplina: Mental, moral y física de la juventud". (2)

La disciplina implica reglas particulares que se circunscriben a circunstancias concretas de una determinada institución, ya sea escolar, familiar, militar, eclesiástica, industrial, social, etc.

(1) FOUCAULT, Mitchel. Vigilar y Castigar. Ed. Siglo XX Méjico. 2a edición 1978. Págs. 141-145

(2) MANTOVANI, Juan. La Disciplina. Documentos No. 2 Serie B Uthea, Méjico 1954. Pág. 3b6

La disciplina constituye el eje fundamental de la vida educativa y uno de los pilares de la organización escolar. Es el principio del orden en la acción y presupone una libertad de iniciativa y de movimientos de igual forma en una sociedad organizada y sometida a un régimen autoritario, la disciplina es el eje de la vida laboral y política.

La mejor pedagogía es la que acostumbra a cada uno a utilizar sus propias normas, pero esto implicaría para nuestra escuela tradicional un cambio radical de sus estructuras.

La contradicción Educando-Educador se resuelve cuando en un sentido espiritual se llega a una conciliación entre la libertad del educando y la autoridad del educador. Externamente se resuelve mediante una serie de normas de cumplimiento necesario y posible; esas normas tienen doble función: asegurar una vida colectiva regular y estimular la formación moral del educando. El efecto de las normas disciplinarias es ordenador y moralizador. En la escuela se castiga la maldad pero no se enseña la virtud, se somete u oprime la voluntad pero no se enseña a formarla: impide el desorden o lo castiga, pero difícilmente mejora al alumno, es decir, se infunde al alumno miedo pero no convicción.

La disciplina es a la vez clasificadora de los alumnos de acuerdo a su

rango: un lugar para los limpios y bien presentados y otro para los sucios y ni que decir de aquellas escuelas y guarderías dedicadas a los diferentes sectores de clase, donde las normas tienen excepciones según el caso, o sea que aún dentro de la misma aula no podría contarse con un grupo homogéneo sino que allí mismo se señala el lugar que el alumno ocupa de acuerdo a factores de origen socio-económico.

El poder disciplinario es en efecto, un poder que en lugar de plagar uniformemente y en masa todo lo que le está sometido, separa, analiza, diferencia, lleva sus procedimientos de descomposición hasta las singularidades necesarias y suficientes, la disciplina fabrica individuos, es la "Técnica específica de un poder que se da a los individuos a la vez como instrumentos de su ejercicio; es un poder modesto, suspicaz, que funciona según el modelo de una economía calculada pero permanente". (1)

"El ejercicio de la disciplina supone un dispositivo que coacciona por el juego de la mirada; un aparato en el que las técnicas que permiten ver, inducen efecto de poder y donde rechazo, los medios de coerción hacen claramente visibles aquellos a quienes se aplican". (2)

(1) y (2) FOUCAULT, Mitchel. Vigilar y Castigar. Pág. 175

Hacia el siglo XIX se dio un viraje importante en la escena teatral del castigo físico que sirviera para atemorizar y ejemplarizar. El castigo se dirige más, al alma que al cuerpo; por tanto sugiere:

Considerar el castigo como una acción social compleja.

Adoptar en cuanto a los castigos la perspectiva de la táctica política.

Situar la tecnología del poder en el principio de humanización de la penalidad como en el conocimiento del hombre.

Tratar de estudiar la metamorfosis de los métodos punitivos, a partir de una tecnología política del cuerpo donde pudiera leerse una historia común de las relaciones de poder y de las relaciones de objeto. Micropoderes, microfísicas, poder y saber que se implican directamente . (1)

Los sistemas punitivos como los llama Foucault, deben clasificarse en cierta economía del cuerpo, tanto cuando se apela a castigos violentos o sangrientos como cuando se utilizan "métodos suaves"(2), lo que encierran o corrigen es siempre el cuerpo y las fuerzas, su utilidad y su docilidad, su distribución y sumisión. Es legítimo sin duda alguna hacer

(T) FOUCAULT, Mitchel. Vigilar y Castigar. Pág. 30

(2) Confróntese Foucault. Vigilar y Castigar. Pág. 30

una historia de los castigos que tenga por fondo las ideas morales o las estructuras jurídicas, es decir, que el cuerpo está inmerso en el campo político; las relaciones de poder operan sobre él como su presa inmediata. lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten, lo fuerzan a trabas y suplicios, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos. Este cerco político del cuerpo va unido a unas relaciones complejas y reciprocas, a la utilización económica del cuerpo que recibe la cuota de dominación y de poder como fuerza de producción, pero en cambio, su constitución como fuerza de trabajo sólo es posible si se halla prendido a un sistema de sumisión; en éste la necesidad es también un instrumento político cuidadosamente dispuesto y calculado. El cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido. Pero este sometimiento no se obtiene por los dos únicos instrumentos ya sea de violencia o de aceptación ideológica; puede muy bien ser directo, empleando la fuerza, obrar sobre elementos materiales y a pesar de todo no ser violento; puede ser calculado, organizado, técnicamente reflexivo, puede ser útil sin hacer uso de las armas ni del terror y sin embargo permanecer dentro del orden físico, es decir, que puede existir un saber del cuerpo así" como un saber de su comportamiento y funcionamiento, para dominar sus fuerzas que es más que la capacidad de vencer - las. Este saber y este dominio constituyen lo que podría llamarse una tecnología política del cuerpo.



Se trata en cierto modo de una microfísica del poder que los aparatos e instituciones ponen en juego, pero cuyo campo de validez se sitúa en cierto modo entre esos grandes funcionamientos y los propios del cuerpo con su materialidad y su fuerza. El poder se ejerce más que se posee; no es privilegio adquirido o conservado por la clase dominante sino el efecto en conjunto de posiciones estratégicas, efecto que manifiesta y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados o sea quienes no lo tienen, son invadidos, pasa por ellos y a través de ellos. En su lucha contra él oprimen aún más la presión que se ejerce sobre ellos. (1)

La educación concurre objetivamente a consolidar las estructuras existentes, a formar individuos aptos para vivir en sociedad. La escuela cumple una misión de dominio, de poder y de fuerza que tiende a mantener unos privilegios de clase arraigados en ciertas estructuras sociales. La escuela como instancia de dominación está elaborada alrededor de una muy empleada frase de tinte filosófico-idealista: "sagrada función de la escuela", la cual justifica de antemano la función que entra a desempeñar, es decir, la institucionalización que de ella hace el Estado como parte de su propia vida, con esto garantiza no solamente su dominio sino también el ejercicio legal de su orientación y vigilancia.

(1) FOUCAULT, Mitchel. Vigilar y Castigar. Ed. Siglo XXI, México. 2a. edición 1978. Págs, 32-35

En la medida en que el estado es la expresión de poder de una clase dominante, en este caso la burguesa es la institución escolar la que entra a ser mediadora y distribuidora de cultura y las formas de saber de esa clase. Cuando se desconoce esta realidad y se percibe la escuela como la institución en la que se cristaliza la cultura global, es natural que se acepten los contenidos, los valores y sus mensajes explícitos como verdades incuestionables y por ser tales, se introyectan como expresión del sentir de la mayoría oficializada en el aparato escolar.

La escuela no sólo se interesa por formar hombres útiles a la sociedad, sino hombres dispuestos para mantener la estructura social existente al enseñarles a desempeñar ciertas tareas determinadas por la clase dominante.

La escuela trata de imponer valores, ideologías, relaciones económicas y políticas que no son las de la sociedad real.

En un país como Colombia, la escuela ayuda a reproducir la sociedad de clases y mantener la dominación en el terreno ideológico. Por esta razón se hace necesario mantener esta adecuación en una forma constante revitalizadora del germen de la sociedad de clases. (1)

(1) ACEVEDO, Jairo. Educación y Alineación. Ed. Hombre Nuevo, Medellín 1980. Pag. 105-135

## 5. LA ESCUELA INSTRUMENTO DE SELECCION

El aparato escolar tiene una base material que hace que no sea simplemente uno de los elementos de la superestructura puesto que no solamente reproduce ideología e inculca la "cultura dominante" sino que es de hecho uno de los elementos del proceso mismo de la reproducción de las relaciones sociales de producción en tanto que tiene un lugar central no en la superestructura sino en el conjunto de la reproducción capitalista en tanto es la cadena por excelencia entre la infraestructura y la superestructura.

En el modo de producción capitalista, la escolaridad obligatoria se instala al colocarse en relación la naturaleza jurídica del resultado de la escolaridad, en relación con la naturaleza jurídica del contrato de trabajo, puesto que de alguna forma la escolaridad encuentra sanción o recompensa en el mercado del trabajo, al poseer o no la realidad jurídica de un certificado o diploma de escolaridad.

No sólo el aparato escolar da su realidad a la fuerza de trabajo para devenir en asalariada, sino que da lugar a una venta de la fuerza de

trabajo diferenciadamente jerarquizada y calificada, lo cual implica que la escolarización produce un segundo resultado que concierne a la evaluación y formación de la fuerza de trabajo con diferentes calificaciones jerarquizadas.

"El valor mercantil del saber o de la ilusión de saber, reposa en una concepción ideológica de la producción que atribuye productividad a los trabajadores en función de la escolaridad previa, necesaria para desempeñar sus tareas en la producción. Un modo de producción basado en la división del trabajo asegura privilegios a quienes tienen la competencia técnica no es suficiente para ocupar puestos de privilegio; es necesario haber adquirido la competencia y el saber en el sistema de educación. En ocasiones puede ocurrir que la competencia no sea necesario y

que baste poseer los diplomas que entrega el sistema escolar.

Así" la escuela se asegura un papel importante como instrumento de selección en el modo de producción señalado. . . la tecnología educativa utilizada en el país ¿segura la orientación del sistema educacional, no sólo desde el punto de vista de los costos que la hacen necesariamente elitista e imposible de masificar, sino también desde el punto de vista de los contenidos y prácticas pedagógicas. Toda acción de la escuela contribuye a mistificar y justificar el modo de producción, basado en la división del trabajo y en la apropiación desigual de un excedente.

\* El autor se refiere a Chile

La ilusión de la universalidad y científicidad de la escuela no consiste solamente en que ésta sea una institución "Igual para los que son diferentes". (1) Es decir, que ella no tenga en consideración las diferencias de los distintos grupos que a ella asisten, obligándoles a seguir un mismo programa independientemente del origen social, geográfico o étnico, ni tampoco que todos sean medidos con una misma medida, sino también y sobre todo, en el carácter abstracto de los contenidos de la enseñanza y de los fundamentos de la práctica pedagógica, así como en la contribución de la escuela a la mantención de un sistema social. (2)

El sistema educacional al conducir la preparación ideológica y técnica necesaria a los niños para sus papeles ocupacionales, porque no todos están destinados a ser empleados de tiempo completo de sindicatos y miembros del Parlamento, agentes del partido o eclesiásticos, ellos reciben en la escuela los rudimentos de la ideología política y religiosa: La educación cívica y religiosa constituyen los pilares de la escolaridad antioqueña, muy especialmente en el período de la hegemonía conservadora (1886-1936). Estas dos materias en especial conllevan a que la escuela distribuya a sus estudiantes en una jerarquía de privi

(1) LABARCA, Guillermo. El Sistema Educacional. Pág. 77.

(2) BORDIEUB. y PASSERONJJ C. Citado por Labarca Ob. Cit  
pág. 77

legios parecida a una casta. Puede que no haya nada malo en la jerarquía o el privilegio, pero una jerarquía o privilegio dominante al que todos los demás deban someterse es algo absolutamente injusto. El nacer dentro de una casta como la herencia de riquezas o la continuación de un mismo partido en el gobierno, son todos ellos medios que permiten mantener una jerarquía dominante. Entre nosotros todos esos medios, o bien dependen de la escuela o son reemplazados por ella. Es a través de la escuela como la jerarquía dominante mantiene su privilegio. Las escuelas reflejan los valores dominantes y mantienen un mundo estratificado, la escuela logra que las jerarquías estén inherentemente correlacionadas y que no sean independientes unas de otras, presentándolas como algo natural e inevitable. (1)

(1) LABARCA, Guillermo. El Sistema Educativo. Pág. 77

## 6. LA TACTICA ESCOLAR

Hemos partido de un análisis de la educación en su contexto histórico-político al interior de nuestra sociedad colombiana, especialmente en los remanentes culturales dejados por la colonización española.

En el saber histórico de los siglos XIV y XIX podemos asistir al desarrollo de ciertos procedimientos que apuntan más bien a vigilar, a controlar, a cuadrricular al individuo de tal manera que se vuelva útil y dócil. Se va cambiando el concepto y criterio de castigo por el concepto y criterio de vigilancia y control.

En la escuela, cualquiera que ella sea: pre-escolar, primaria, secundaria, universitaria, especial, etc. , este criterio de vigilancia y control pasa a constituirse en un factor primordial de la escolarización del individuo: el vigilarlo y controlarlo implica someterlo a modelos o normas éticas de comportamiento, ese amoldarse constituye el "aprender la campana", la campana suena para todos, en todos los momentos de la vida sociabilizada; quien la atiende es el producto de ese control y vigilancia que envuelve todo su proceder.

El alumno que se presenta a la escuela ha sido advertido por sus padres que esté atento al "toque de la campana", el mismo ha observado a sus mayores en carreras para no llegar tarde a la fábrica, a la oficina, etc., es decir, que desde muy temprana edad el niño comprende y siente los efectos de la libertad coartada.

No hay reglamento institucional que no "fije la hora": las fábricas hacen sonar sus sirenas para convocar a sus obreros, en los cuarteles suena la diana para formar, en las cárceles suena el gong, el pito o la campana para pasar revista, también la escuela como institución total, escoge la manera de congregar sus sujetos: en los tiempos más antiguos se colgaba del patio principal un riel que se hacía sonar con una varilla, luego se fueron dotando las escuelas de campanas, timbres, equipos de sonido para que los alumnos entraran al compás de una marcha, un disco o directamente "escucharan la voz" del director o jefe de disciplina. Fue tanta la trascendencia y encierra tanto contenido ideológico el "aprender la campana" que en nuestras escuelas se castiga la impuntualidad colocando al almano planas con frase "la campana es la voz de Dios". Ese Dios es la misma personificación del poder político, económico y social del que va a depender el individuo y en el cual se le enmarca aún desde los primeros años de su vida.

La campana, lo aprendimos del conductismo, produce efectos duraderos en



la conducta de los sujetos educados para una sociedad de consumo donde el " buen comportamiento" trae gratificación.

Los reglamentos de nuestras instituciones educativas contemplan el aspecto en forma casi inmodificable a través de los siglos: "Concurrir al colegio a las horas señaladas, asistir a clases y actos de comunidad con puntualidad y compostura y cumplir fielmente las tareas que los profesores impongan". (1) El contenido reglamentario del Liceo Antioqueño en 1918, varia muy poco lo que unos años antes pretendía el reglamento escolar en 1893: "La entrada a la escuela tendrá los períodos siguientes: Toque de campana, tiempo para que entren los alumnos, atención, oración.

#### TOQUE DE CAMPANA

En las escuelas menores puede confiarse el toque a los alumnos con carácter de distinción honrosa y por lo tanto no va a desempeñar por mucho tiempo el mismo alumno. Los alumnos se formarán en el corredor de la escuela o frente al vestíbulo de ella, colocándose debajo del número que le corresponde y que debe estar inscrito en la pared. Si el espacio es reducido, se colocarán únicamente los números impares

(1) Memorias e Informes de Instrucción Pública. No. 3, serie 1, junio de 1918. Reglamento liceo Antioqueño.

y se formarán los alumnos en dos filas correspondiendo el número par al respectivo impar. Cada alumno debe tener presente el número que le corresponde para ocupar oportunamente su puesto.

#### ENTRADA DE LOS ALUMNOS

Dése tiempo para que entren los alumnos. En las escuelas pequeñas bastan dos minutos, en las que tienen muchos alumnos hasta cinco minutos; deben entrar a la sala formados y marchando en filas y ocuparán ordenadamente sus puestos. Estando colocados el maestro pasará revista del aseo y el vestido, anotando los antecedentes de cada niño.

Vemos con estas dos citas cómo la estructuración de los reglamentos y normas disciplinarias están regidos por el mismo espíritu continuista que encuadra en la estructura de una sociedad funcionalista.

Aparece una especie de sociedad disciplinaria, de vigilancia generalizada que toca y pasa por los diversos lugares en donde se ejerce el control educativo, que va desde los manicomios, asilos, escuelas, y colegios, llegando hasta las familias, los hospitales, cuarteles, y cárceles donde se ejerce la vigilancia de una manera generalizada.

Tanto el toque de campana como las demás actividades rutinarias de la escuela persiguen el control del cuerpo y el ánimo del sujeto hasta en

sus mínimos detalles; lo importante es colocarlo en imposibilidad de oponerse y de que él mismo llegue a convencerse de que lo hacen "por su bien". Pero el efecto de la campana no es solamente para iniciar labores, el eco o sensación que debe quedar en la mente del educando es el haber "entrado" a un recinto del que difícilmente podrá librarse física o mentalmente. Veamos entonces como la resonancia de la campana se traduce en tácticas subsiguientes y complementarias del proceso sujetador:

En el monitor No. 131 encontramos un detallado informe sobre la táctica escolar; describiremos detenidamente sus partes esenciales: "la táctica escolar es el sistema de señas y movimientos apropiados para conducir a los niños al trabajo de la escuela. La buena táctica ahorra tiempo, comunica fuerzas, mejora el aspecto y espíritu de clase y acostumbra a obedecer estricta y puntualmente. El orden es el resultado del sistema y la falta de sistema para los movimientos de los alumnos de clase, ocasiona mucha confusión.

La reglamentación escolar, dada a conocer por el Monitor en su No. 131, Medellín, septiembre 2 de 18°3, página 1050, en su artículo 28, se considera que la "táctica escolar no debe ser arbitraria"; es decir la táctica forma parte del engranaje en la cadena de significantes que el estudiante debe aprender, para encajar en la cuadrícula escolar.

## LOS MOVIMIENTOS Y SEÑALES

Los movimientos y señales deben fijarse con arreglo a los siguientes principios:

La táctica debe ser igual en todas las escuelas. Los continuos traslados de los maestros y discípulos hacen necesaria la uniformidad de táctica, aunque la instrucción en las escuelas y secciones sea diferente.

Todo movimiento ha de ser necesario. No debe ejecutarse movimientos que sólo sirvan para ostentar destreza mecánica.

Las señales serán pocas y significativas.

La seña ha de darse en tono grave y firme pero con voz moderada. La elocución del maestro es cosa importante en la dirección de la escuela.

Todos los movimientos han de ejecutarse pronto, sin ruido y con precisión militar.

Los movimientos deben seguir a las señas:

No se debe admitir ningún movimiento que no corresponda a las señas dadas.

el movimiento mancado ha de ejecutarse antes ae que se dé otra seña siguiente.

Ni por un momento ha de tolerarse desobediencia o desacuerdo

Un alumno negligente puede desmoralizar toda la clase. (1)

Vemos entonces que la táctica implica comportamientos, señales y rituales que uniforman, masifican y hacen que la individualidad del alumno vaya siendo inferiorizada; pero la inferiorización o sometimiento del alumno requiere de otras tácticas más sutiles pero no menos disciplinarias .

#### LAVIGILANCIA: SISTEMA DE CONTROL

Es interesante recuperar aquí un criterio de alguien que ha sabido explorar en el saber histórico actual, sus discontinuidades, sus escansiones, sus rupturas: A. este respecto Foucault dice: "Qué hay de extraño en que la prisión parezca una fábrica, una escuela, un cuartel, un hospital, si todos estos establecimientos son como prisiones". (2)

(1) EL MONITOR No. 131. Medellín , Septiembre 2 de 1893. Artículos 27 y 28

(2) FOUCAULT, Mitchel. Vigilar y Castigar. El Orden del Discurso,

Relacionar las funciones del saber con las funciones del poder en su adecuación social, implica compenetrarse del verdadero papel disciplinario de la educación.

Uno de los aspectos de mayor significación es el aparecimiento de lo que se podría llamar todo un "ejército de técnicos" que vienen a tomar el relevo de quienes castigan; aparecen entre los vigilantes, los médicos, los siquiátras, los capellanes, los psicólogos, también los educadores.

En este sentido se puede decir que todos ellos cantan a la justicia alabanzas que requieren para apoyarse y reforzarse históricamente.

Al analizar la acción educativa de un colegio, de una escuela donde se prepara la nueva generación, a la nueva clase dirigente, en efecto vemos que el fin es el de reproducir ciertos mecanismos de explotación de una clase sobre otra.

Mantener el orden y el control no es sólo función del maestro: en vista de que no le es posible controlar totalmente a sus alumnos, lo vemos asesorarse de personas que van a extender la acción vigilante de la escuela más allá de sus muros; es en los últimos años de la hegemonía conservadora (1927), cuando se crea la policía Escolar, con una reglamentación específica y se fijan sus deberes "Los deberes

del Policía Escolar serán los siguientes:

Se vestirá de civil con el fin de que su misión sea más educativa.

Todos los días se presentarán a los Directores de los establecimientos de educación, con el fin de atender al reclamo de los alumnos que falten, cita a los padres de familia, entrega de calificaciones y de obligaciones que éstos señalen.

La vigilancia a los niños se haría extensiva a las horas de la noche. De las faltas que notare dará cuenta al maestro. Lo mismo hará el domingo y días feriados". (1)

"Los alumnos de secundaria tenían inspectores de policía para el orden, los buenos hábitos de subordinación y limpieza que no tenían". (2)

Aunque a partir de ciertas transformaciones históricas, como el ser primero especies de seminarios, luego cuarteles, hoy una escuela es una especie de prisión, con retribución y con la diferencia de que una prisión es una escuela sin retribución. Asilas complejas relaciones entre saber y poder implican una adecuación social disciplinaria que es

(1) Instrucción pública Antioqueña. Medellín 1927. Pág.140. Reglamentación de la Policía Escolar, artículos 1º y 2º.

(2) ELMONITOR. Medellín 1874. Pág, 116

el mismo sentido de la educación. En las escuelas ya no se castiga hoy el cuerpo pero si se corrige o educa " disciplinariamente el alma". Imponer a los alumnos las penas correccionales a que se hagan merecedores, en los términos que en este decreto se prescriben. (1)

"El vigilante puede imponer a los alumnos, penas de arresto siempre que éstas tengan por objeto guardar el orden del establecimiento". (2)

Por dondequiera que tomemos la legislación escolar encontramos en ella la insistencia en "el orden" y la disciplina porque como ya habíamos dicho, al sistema le interesa un cuerno disciplinado, porque siendo disciplinado de hecho es más productivo, como lo ilustra el informe del Inspector de Instrucción pública No. 49: "con bastante regularidad están funcionando las dos escuelas elementales de niños y niñas y la superior de varones. Asistieron en el mes 28 alumnos de la superior y 40 de la elemental de varones y a la de niñas 40. Todas las cuales han observado buena conducta., manifiestan deseos de educarse, son respetuosas, subordinados y dóciles y hacen esfuerzos para llevar cumplidamente sus deberes escolares. Muy notable es la disciplina de la escuela elemental de varones y regular la de la escuela de niñas; pro-

(1) EL MONITOR. Medellín 1874. Pág. 157

(2) Ibidem. Mayo 13 de 1874. Pág. 157



bablemente la excesiva bondad de la señora directora no le permite revestirse de toda la energía necesaria para establecer desde el principio buena disciplina en el plantel y con ésto no puede haber una buena escuela ". (1) Este era el informe pasado por el Inspector de Instrucción pública de la Provincia del Occidente de Antioquia, correspondiente al mes de enero de 1891, del cual, como sabemos, la buena o mala disciplina era la base para calificar no solo la calidad del plantel sino también la capacidad del maestro, bajo cuya responsabilidad ha puesto el gobierno la acción de controlar y hacer efectivo el proceso disciplinario; si sistematizamos el punto de vista desde el cual la educación es un sistema que controla, que vigila, que trata de hacer dóciles a los individuos, que trata de buscar justificación a un tipo determinado de poder que se fundamenta en un determinado saber histórico y crea unas determinadas relaciones sociales, en una determinada formación social, en este caso las formaciones sociales latinoamericanas y en nuestro caso concreto la colombiana. La escuela ha conservado siempre ese carácter de prisión o lugar destinado al castigo; aún en los más comunes criterios se le señala al niño que la escuela es el siguiente paso, si no se comporta en el hogar de acuerdo a la voluntad y criterios educativos de los padres: "apenas se muestra el niño un poco

(1) EL MONITOR. Tomo 2, No. 49 , febrero de 1891. Informe del Inspector de Instrucción Pública.

desobediente o apenas ha hecho el menor ruido en la casa, cuando ya le caen encima por vía de terrible amenaza, las palabras " a la escuela" con el objeto de imponerle silencio o de sujetarlo". (1)

Lograr la disciplina más estricta era casi como un reto que los establecimientos educativos debían afrontar como prueba de fuego para acreditarlos como buenos. La mayoría de los Rectores al pasar el informe disciplinario: "con la disciplina estoy contento, pues he logrado desarrollar en gran parte en los alumnos el estímulo y el honor recompensado con notas de buena conducta, todas las acciones que merezcan premio dándoles cada quincena billetes honoríficos, a los que se hayan distinguido por su conducta, aplicación y asistencia muy buenas. Fbr medio de golpes se llama a recreo, a clases y así para todo. Con este régimen es notable la disciplina que he establecido". (2)

En las acostumbradas disertaciones de los secretarios de Educación que encontramos en "Memorias e Informes" órgano de instrucción pública, hallamos innumerables apartes en los cuales se idealiza la relación saber y poder y se hace alusión a la disciplina en términos que analizados desde nuestro punto de vista, constituyen la clave de nues-

(T) EL MONITOR. Tomo 2o, No. 50, pág. 525. Fragmentos de Pedagogía. Aforismo de Kelineer. Febrero 1918

(2) EL MONITOR. No. 7, Informe del Director de la Escuela de Varones de Envigado, junio 14 de 1891.

tro argumento central "la disciplina del plantel, y de las clases es una totalidad, que resulta de la suma de muchas diferenciales: la autoridad del jefe dirigente y de sus colaboradores, emanada del saber y la virtud; el orden implantado con método y regularidad, el trabajo constante y la exactitud del horario; la energía mesurada y la justicia como norma, no ajena a la jovialidad, al cariño y al afecto de las relaciones amistosas entre el superior y el alumno; el carácter de maestro que consiste en presentarse siempre de un modo igual, sin llegar a los límites de una familiaridad vulgar; el respeto mutuo, emanado de la dignidad personal, la benevolencia y la tolerancia sin que degeneren en complacencia; el estímulo de los discípulos por medio del pundonor como fianza del deber, el culto a la verdad como garantía de la equidad; las consideraciones para con los educandos con el propósito de animarlos; deprimirlos nunca; darles valor y fe para perseverar en su ruda labor, sin dar ocasión a que se enorgullezcan por los elogios merecidos, ni menos a que se abatan por la desesperanza; la claridad del lenguaje y su precisión, sin confundir la riqueza de la lengua con la abundancia de palabras, de modo que el estudiante no sólo entienda lo que se le dice, sino que adivine por sí mismo lo recóndito, mediante la sugestión, placer puro de la inteligencia que no tiene igual en la vida; por el interés paternal del preceptor y por el convencimiento del alumno, antes que por el miedo a un castigo corporal". (1)

(1) EL MONITOR. Tomo 2o No. 50 Pág. 525 Fragmentos de Pedagogía  
Febrero efe\_1891 -

Contribuyen a establecer la disciplina, la rigidez en los exámenes de prueba y la frecuencia de éstos; la publicación de las calificaciones; la sanción bien dirigida de los mismos escolares y el método que se adopte en la clase.

La característica de la educación es la disciplina en cuanto significa orden, obediencia, respeto en el hogar, en el plantel, en el aula en toda su lógica aplicación; en cuanto se relaciona con los métodos, sistemas de estudio; la ordenación, la homogeneidad y la correlación en los cursos. Y es tanto más necesaria hoy, cuanto es mayor la tendencia moderna a la protesta, a la resistencia y a la rebeldía del espíritu soberbio de la época. (1)

Sobre la base de este tipo de tematización, nos aprestamos para intentar recuperar en el saber histórico, de aquella educación que ha cumplido su papel de vigilar, de controlar, de corregir ante la vieja función de castigar, no solamente en los grandes centros del capitalismo mundial, sino también en sus periferias dominadas; en América latina y en Antioquia concretamente, donde el Valle de Aburrá se constituyó en epicentro de industrialización.

El desarrollo de las actividades escolares en su diaria labor rutinaria

(1) Instrucción Pública. No. 23, Discurso página 58. Medellín 1910

encierra todo un contenido táctico y ritual que persigue moldear al alumno, respecto de las normas establecidas. Es uno de los informes de la Secretaría de Educación correspondiente al año 1910, se definen los elementos del proceso educativo en la siguiente forma: "El alma de las naciones tiene como templo la escuela, como oficiante el maestro y como ritual la disciplina" (1). Dicho ritual cumple la función de cubrir ante todo las formas exteriores de la escolaridad en su hacer y transmitir: "Al señalar el reloj la hora reglamentaria y a la voz de ATENCION dada por el maestro, toda la escuela debe guardar silencio absoluto. Entonces el maestro hará las advertencias necesarias y desde luego principiará el trabajo con la oración indicada" (2)

En el mismo orden se ha de proceder siempre que se entre a la escuela, aún después de un descanso.

Se llamará a clase en los perdidos y señales siguientes:

1. Listos
2. Levantarse
3. Pasar

(1) Memorias de Instrucción Pública. No. 23 Medellín 1910. Pág. 158

(2) EL MONITOR. No. 131. Medellín, sept. 2 de 1893. Art. 29  
Pág. 1050

Antes de dar la señal de listos el maestro puede emplear la palabra: Clase, sin que ésto sea necesario. Cuando todos los alumnos conozcan bien el programa de los ejercicios. En el momento de " Oír la Voz", cada discípulo se prepara. Levantarse. Todos se levantan al dar la señal, y se vuelven hacia el costado hacia donde han de marchar.

Marchar. Entonces van todos pronto, con orden y silencio, a los lugares para la recitación o a 1 tablero negro, según corresponda, en el tablero cada discípulo quedará en pié de frente al maestro y esperando sus órdenes. De igual modo se moverá la clase, desde los lugares de recitación al tablero, pero omitiendo la primera seña.

La terminación de clase se señalará así:

1. Listos
2. Volverse
3. Pasar o sentarse

listos. El tablero ha de quedar limpio antes de darse esa seña.

Volverse o vuelta. Si están en los puestos de recitación, la señal será levantarse primero y después vuelta. Los alumnos tomarán la dirección correspondiente.

Pasar o sentarse. Para terminar la clase, la palabra que se emplea siempre es pasar, pero si los discípulos han de ir, del tablero a los asientos de recitación, la voz sentarse es la que corresponde.

Alineación. Significa que los alumnos han de quedar en pié, derechos y formados en línea recta, paralelamente a los tableros corridos.

La táctica del tablero tiene estas señales:, Tablero - Borrar - escribir y atención.

Tablero. Todos los discípulos se vuelven hacia la izquierda, para estar en posición de escribir o borrar. Se ejecutará este movimiento con prontitud y soltura pero sin violencia.

Borrar. Cada niño debe tener un borrador o cepillo, que pasará de arriba a abajo para no levantar polvo. Debajo del tablero debe haber un cajón corrido a lo largo, en el cual se tenga la tiza y los borradores.

Escribir, resolver problemas. Antes de principiar los ejercicios puede dividirse la clase de la sección en grupos de dos o más alumnos, según convenga, asignándoles trabajo por separado, de ésto depende la seña que deba darse.

Atención. Inmediatamente se volverán a la derecha todos los alumnos, sin que se detenga ni para comparar un guarismo, quedando la cara al maestro y esperando órdenes.

La Táctica de la mano. Tendrá dos movimientos: levantarla y bajarla; se levantará la mano derecha en todos los casos que el alumno quiera hablar: para responder, corregir, preguntar. Deben observarse las siguientes reglas:

El discípulo levantará la mano siempre que esté preparado para responder a la pregunta o para hacer el trabajo pedido; y a todos se les hará comprender que es peligroso levantar la mano cuando no se está preparado para contestar bien.

Todos los que no están de acuerdo en la contestación dada y quieran corregir, pero no lo harán hasta que el interrogado haya terminado su respuesta.

Cuando el alumno quiera hacer una pregunta levantará la mano para significar su deseo; pero se entiende que ésto es fuera del tiempo de la ejecución de los ejercicios prescritos.

Se baja la mano: cuando el maestro indique haber notado la señal del alumno; cuando el alumno que la levante sea llamado para contestar.



Advertencia:

La mano debe levantarse a la altura de la cabeza y tenerla quieta.

No se permitirá sacudirla ni hacerla crujir

El maestro llamará con frecuencia a los alumnos que no suelen levantar la mano.

Debe estar muy atento para ver las manos que se hayan levantado.

A los que por timidez o por poco despejo no se atreven a levantar la mano, se les dará ánimo para tomar parte en las cuestiones. (1)

Entre muchas otras tácticas escolares recordaremos además la llegada y la despedida de las escuelas, que comprendía los siguientes aspectos: Atención, cuestiones generales, arreglo mesas, listos, oración, levantada y marcha. Para los varones estaba prohibido entrar al salón con el sombrero puesto, mantener las manos en los bolsillos o dejarse puesta la ruana o saco. (2)

(1) y (2) EL MONITOR. No. 131, septiembre 2 de 1893. Artículos 29 a 35. Págs. 1050 y 1051

## 7. CONCLUSION

El Poder: Instancia de dominación de una clase **sobre** otra implica la institucionalización de una serie de mecanismos para mantener el privilegio a favor de una clase.

El análisis presentado sobre: las normas, los decretos, las leyes y las reglamentaciones son los medios a través de los cuales la autoridad se impone y se entrega a todo el sistema social en una función de vigilancia y control que se ejerce sobre las mayorías dominadas; pero esa función vigilante y controladora no se ejerce por sí sola sino que parte de unos centros o núcleos de poder cuya célula básica es la familia.

Específicamente en Antioquia, esta realiza la primera tarea de sujeción del individuo y en su interior mismo se reflejan los elementos del sistema autoritario: Unos padres quienes tienen el poder e imponen las condiciones de lo que puede y no puede nacer el individuo; un hijo sumiso de buen comportamiento, palabras suaves y buenas maneras es el orgullo de los padres que muestran sus logros en la tarea sujetadora.

Después del hogar, el individuo ha de pasar a una fase transitoria de lo que sus padres deseen y lo que el sistema social le va a permitir; la institución para esta fase que ha de convertir ese producto familiar en un producto social es la escuela, a través de su pase por ella el individuo deberá introyectar el sentido de la ley, aprenderá sus deberes no sólo personales, sino también sociales; se le inculca puntualidad, es decir " aprende la campana", el producto escolar es el individuo controlado, disciplinado, la trascendencia de estas dos últimas se extiende al campo laboral donde generalmente se desempeña el individuo de nuestra sociedad capitalista; es necesario que el individuo se reconozca como un ser inferiorizado para que los superiores puedan ejercer su dominio con actitudes de grandeza, trato duro y despectivo, todo depende de una medida de fuerzas; si en un momento dado quienes detentan el poder perciben la posibilidad de ser puestos en evidencia, el poder deberá ser revestido de capas más sofisticadas, menos evidentes pero cada vez más envolventes en su acción de limitar las libertades individuales; sus métodos de imposición y encubrimiento abarcan desde la acción violenta sobre el cuerpo hasta la acción persuasiva y no menos violenta de la idea dominante sobre la voluntad.

La manipulación del poder se hace cada día más simbólica: Cada mirada, cada acción, cada deber, lleva implícito su efecto de dominación.

La escuela antioqueña, instrumento microsocioal del sistema capitalista cumple más a cabalidad su función disciplinaria que su propia función académica; cada informe de rector, cada hoja de vida de alumnos y maestros, las memorias de educación que encontramos sobre Antioquia en el período de 1880-1950, llenan sus páginas de elogiosas palabras para los rectores represivos y en cada uno de ellos se advierte el sello de la misión cumplida: un grupo disciplinado, una conducta bien calificada, ha ahí el efecto a posteriori de la campana. De este modo se concurre objetivamente a consolidar las estructuras existentes, una sociedad de clases antagónicas, y la dominación de una de esas dos clases sobre la otra; una sociedad dividida y jerarquizada; una fuerza de trabajo calificada, una voluntad incapacitada para la oposición.

Si la escuela ha sido hasta hoy el instrumento eficaz del cual se ha valido el sistema capitalista para su conservación y el educador el agente responsable de dicho sistema que ha llevado inconscientemente a sus alumnos y de éstos a la sociedad en general el mecanismo de control y vigilancia para sostener el poder, es necesario replantear por completo el papel de la escuela y del educador para propiciar el cambio social. La ruptura de las complejas relaciones entre saber y poder implica ubicarnos en una situación de crisis de la educación en las formaciones sociales latinoamericanas y más propiamente la formación social colombiana.

En lo que respecta a la educación antioqueña, el poder disciplinario de nuestra sociedad tradicionalista, pseudo burguesa, puritana, ha producido hombres virtuosos sumisos, trabajadores, condición ésta sobre la que se han levantado las grandes industrias y los grandes capitalistas que intervienen sin temor, por la seguridad que les ofrecen unas masas laboradictas y fanáticas en el plano religioso y político.

## 8. ALTERNATIVAS PARA UNA NUEVA PRACTICA PEDAGOGICA

Es necesario desarrollar un modelo educativo que deslinde los campos educativos de modelos europeos, que se coloque en su propia especificidad y materialidad y produzca sus propios acontecimientos con sus series discontinuas y en sus transformaciones históricas revolucionarias. Este nuevo modelo, especie de contraeducación supone el cambio de aspectos tales como la categoría adulto-niño, educador-educando, es decir, nuevos planteamientos relativos a la familia y a todas aquellas instituciones que como la escuela ejercen funciones de reproducción social, vigilancia y control. El sólo hecho de denunciar las relaciones secretas entre saber y poder a propósito de la educación, es cuestionar el poder y sus formas de investimento para el ejercicio disciplinario; una vez puesta en evidencia, liberar la educación de esa manipulación del poder y la autoridad, recuperando para las masas la iniciativa histórica de posibilidades completamente propias y nuevas que correspondan a la transformación de su propia, materialidad histórica.

Aunque sabemos que una educación para el futuro en Colombia debe

salir de una nueva estructura de la sociedad, es innegable que de no lograrse ésto, será necesario producir cambios al interior del sistema que nos rige por nuevos proyectos de educación, por planes y programas menos rígidos que propicien el acceso al conocimiento y la cultura de las grandes masas de la población, una participación más democrática por parte de profesores, estudiantes y entidades en la dirección y elaboración de las políticas educativas, y por una mayor responsabilidad de un Estado Democrático en la financiación de la educación pública. Sólo así la educación podrá llegar a crear las condiciones necesarias que posibiliten un cambio estructural de la sociedad actual.

El papel que puede desempeñar la escuela para convertirse en medio que incida como proceso liberador en el destino de un pueblo está en relación directa con el lugar y papel que desempeña, dentro de la superestructura ideológica en un momento determinado, al porcentaje de la población que cubre y los grupos que la dominan; en los países subdesarrollados con un alto grado de dependencia, es difícil ensayar respuestas o prácticas contrarias a los objetivos planteados por las clases dominantes a través de la escuela; Lograr que la cultura que poco o nada tiene que ofrecer a la gran masa, cultura enferma de un saber seudocientífico mezclado con la ideología de la simulación y contenidos alienantes, sea superada y entre a alcanzar un mínimo de eficacia, re-

cuperando el verdadero papel de la cultura ai lograr la descolonización de la educación.

Aunque la escuela no es la fuente de donde provienen los cambios radicales del sistema económico social, si es una de las más importantes superestructuras ideológicas del sistema que puede participar en su conservación o cooperar en su propia destrucción al lograr condiciones más liberadoras.

La disciplina es una de las contribuciones eficaces para el autent\co proceso interno de formación si cuenta con la comprensión del educador y la adaptación del escolar. Dentro de un régimen adecuado de organización

escolar no puede ser un nuevo cuerpo de reglas coactivas: No se realiza haciendo cumplir preceptos, escritos, sino llamando a conciencia al deber. La disciplina supone la regla y ésta la sanción. Pero la sanción no crea el castigo que hace expiar la falta, sino que notifica el quebrantamiento de la norma. El castigo no es la regla ni la autoridad, pero impide que se olvide y desvirtúe la regla.

Si debe desaparecer el castigo corporal que tanto hiere el sentimiento de dignidad del hombre, no deben anularse las sanciones morales cuya aplicación depende fundamentalmente del tacto y la prudencia del educador y no del articulado del reglamento impreso. Los niños sufren



mortificaciones con los castigos duros, y encuentran placer en ser estimados, alabados, alentados. Los castigos no deben abatir, ni las recompensas envanecer.

Es sabido que carece de eficacia el régimen de disciplina escolar que desemboca en continuas apelaciones retóricas, especialmente en las primeras etapas de la moralización. La virtud se aprende cuando se actúa honorablemente de un modo constante. Ninguna fuerza de la vida se desarrolla por la enseñanza de palabras, sino siempre sólo por la acción. Las exhortaciones y recomendaciones a una edad temprana resultan infructuosas e insoportables.

La disciplina en la escuela debe procurar que el joven, por la rectitud y corrección de sus actos, descubra en sí mismo cada día más el crecimiento de un hombre provisto de valor moral.

## 9. REFLEXIONES FINALES

Es al interior del discurso pedagógico institucional, que tiene su expresión en la relación pedagógica, donde se genera la posibilidad de construir una cuadrícula escolar arreglada a la cuadrícula familiar y social. Los elementos participantes de esa relación pedagógica deben ser replanteados y desmistificados con miras a la búsqueda de una realidad total en la que el objeto real sea aprehendido por un sujeto real.

Planteamos , un rompimiento de esas relaciones de poder que se dan a través del aprendizaje y consecuentemente al descubrimiento por parte de los sujetos que entran en el proceso, de las reglas del juego, las cuales definen los modos y elementos constitutivos de unas relaciones de poder en una determinada sociedad.

A través de la práctica pedagógica institucional se manipula y controla el saber que es recortado y orientado hacia la apropiación del saber como instancia de poder hegemónico en una sociedad de clases. La crítica de ésta conlleva a un análisis y por tanto a la proyección de una pe

dagogia orientada a la destrucción de la escuela como institución de poder y a la irrupción de ésta en nuevos campos que vislumbran la panorámica de una sociedad sin clases: donde la práctica pedagógica sea depurada de todo tipo de saber hegemónico, prácticas disciplinarias y contenidos dosificantes de la sumisión y sujeción de individuo. Se trata de una práctica pedagógica a través de la cual se transformen las relaciones sociales de Poder que lleven a una articulación dialéctica que genere procesos de transformación tendientes al rompimiento de las relaciones de poder que sostienen el actual engranaje social. Mediante esa relación dialéctica, el sujeto del proceso educativo debe apropiarse del objeto mismo de ese proceso que es el discurso educativo: Sólo si media la aprehensión por parte del sujeto, del objeto del discurso educativo, podrá descubrir la realidad objetiva del mismo y su resultado será como instancia de libertad, actividad vital y creatividad.

Cuando las formas pedagógicas originen un interés práctico, el trabajo educativo será libre en tanto busca una articulación en la totalidad social, objeto real del discurso educativo, lo cual implica una nueva interpretación de la realidad que va unida a otro problema, el de la lingüística, ya que si pretendemos cambiar debemos desencadenarnos de los significantes y significados ya rechazados y cuestionados; esto implica que: no es sólo el problema de la apropiación sino además el de la transmisión del saber, lo que determina la articulación de ese saber"

en una sociedad históricamente determinada, lo que propicia unas relaciones pedagógicas equitativas del hombre con la naturaleza y del hombre con los otros hombres.

Nuestra tarea presente y futura apunta a comprometer a todos los que de una u otra forma estamos adscritos a la actual cuadrícula escolar a que rompamos ese esquema rígido al cual ha sido sometida la práctica pedagógica: a la toma de conciencia con respecto a la aprehensión de la realidad del proceso educativo y al descubrimiento, elaboración y difusión de elementos y medios que realmente lleven a la construcción de una educación como instancia de libertad y como campo de realización y preparación del individuo en su vitalidad y creatividad, es decir un proceso en el cual no se sufra recortes, ni se cercenen las alas de la libre decisión que toma quien desea aprender lo que necesita y es capaz, para desempeñarse como persona.

El presupuesto que se define aquí es el aprendizaje para Ser y Convivir, más que para someter y competir. La educación ha de revestirse de nuevos fines y de nuevos valores cuyo sello encierra dos nuevos significantes: la ética y la paz.

La aplicación de nuevos medios necesarios para instaurar el nuevo proceso educativo, deberá considerar un orden interior diferente al de los sistemas precedentes que han funcionado de una manera provi-

dencial y omnipotente con respecto al orden social y educativo; en ésta se recorta, se controla, se vigila, se conserva; en el nuevo proceso educativo se estimula, se impulsa, se aprovechan las capacidades individuales para un auténtico desarrollo social.

## BIBLIOGRAFIA

- ACEVEDO, Jairo. Educación y Alineación. Ed. Hombre Nuevo, 1ª edición. Medellín, 1980.
- BAUDELLOT, Establet. La escuela capitalista. Ed. Siglo XXI, Méjico, 1979.
- BOHORQUEZ, Casallas. La Evolución educativa en Colombia.
- BRUÑO. Cartilla Moderna de Urbanidad. Ed. Voluntad, 1955
- CARTILLA MODERNA DE URBANIDAD PARA NIÑAS. Ed. Voluntad. Barcelona, 1928
- EL MONITOR. No. 30 del 10 de octubre de 1879.  
Capítulo XIII, artículos 128, 130, 131. Tomo 2º, noviembre de 1874.
- FOUCAULT, Mitchel. Vigilar y Castigar. Ed. Ediciones Siglo XXI, 1ª edición. Méjico, 1978.
- GARCIA, Julio César. Historia de la instrucción pública en Antioquia. U. de A. Medellín, 2a. edición 1962.
- GOMEZ, Eugenio. Los orígenes de la institución pública en Colombia. Ed. Academia de Pedagogía en Colombia. Agosto 12 de 1918
- HENAO, Octavio. El examen y el castigo en la práctica pedagógica colombiana durante los siglos XVIII y XIX. Revista cartelera. Ed. Corporación Educativa Luis Tejada Cano. Año 1, No. 3, 1980.
- ICFES. Compilación de normas y decretos. Vol. IV, pág. 165. Bogotá, 1965
- INFORME DE INSTRUCCION PUBLICA. 1941, Medellín

- INSTRUCCION PÚBLICA EN ANTIOQUIA. Reglamentación de la policía escolar, Medellín, 1927. Artículos 1º y 2º.
- LABARCA, Guillermo. El sistema educacional. Página 77.
- LEBOT, Ivon. Educación e ideología en Colombia. Ed. La Carreta inéditos Ltda. Medellín, 1979.
- MANTOVANI, Juan. La disciplina. Documento No. 2, serie B, Uthea, Méjico, 1954.
- MANNONI, Maud. La educación imposible. Ed. Ediciones Siglo XXI. Méjico, 1979.
- MARX, Engels. Obras escogidas. Tomo I. Ed. Progreso. Moscú, **1966**.
- Manifiesto del partido comunista. Ed. Progreso, Moscú, 1972.
- MEMORIAS E INFORMES. Secretaría de instrucción pública en Antioquia. 1896, 1927, 1929, Medellín.
- Del Director de Educación pública a la Asamblea. 1931, 1934, Medellín
- PARSONS . James. La colonización Antioqueña en el occidente de Colombia. Valencia Editores. Bogotá 1979.
- PONCE, Aníbal. Educación y lucha de clases. Ed. La Pulga Ltda. 4a. edición. Medellín, 1975.
- REIMER, Everett. La escuela ha muérto. Ed. Ediciones Corregidor s. a. Argentina, 1973.
- REVISTA DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PUBLICA. Serie I, agosto de 1918. Artículo 13, capítulos IV - V.